



GACETA MUNICIPAL



Gaceta Municipal Cañadas de Obregón, Jalisco

Órgano oficial de Comunicación del H.
Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco

14 de Junio de 2019

Año 1º, **Gaceta Número 004/2018-2021**

PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

C. Reynaldo González Gómez
Presidente Municipal

PSIC. Adelaida Elizabeth Carvajal T.
Síndico Municipal

**REGIDORES Y REGIDORAS DEL
H. CABILDO 2018-2021**

C. Patricia Contreras González
LIC. Orlando Iñiguez Lomelí
C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas
C. José Guadalupe Ponce García
C. Clemente Delgadillo Becerra
Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba
C. María Elvira Mercado Vallín
C. Gonzalo Guzmán González
C. María Alcaraz Martínez

C. Gabriela Ibarra López
Secretaria General

C. Reynaldo González Gómez, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 Fracción II, 41, 42, 44, 47 fracción V, 53 Fracción II y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber:

Que, por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, me ha comunicado los siguientes acuerdos:

ACUERDO 1ero: En Sesión Ordinaria correspondiente a la número 8, bajo el punto 7 del orden del día, se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021





C. Reynaldo González Gómez

PRESIDENTE MUNICIPAL

ÍNDICE

- 1. Presentación-----
- 2. Sustento Jurídico-----
- 3. Misión; Visión y Valores-----
- 4. Participación Ciudadana -----
- 5. Características Generales del Municipio-----

Ejes Rectores:

- 6. Eje 1- Seguridad Ciudadana-----
- 7. Eje 2- Desarrollo Social Incluyente-----
- 8. Eje 3- Infraestructura y Sustentabilidad-----
- 9. Eje 4- Desarrollo Económico Integral-----
- 10. Eje 5- Administración Eficiente y Gobierno Transparente-----
- 11. Evaluación y Seguimiento-----
- 12. Perspectivas-----

HONORABLE CABILDO 2018-2021

Reynaldo González Gómez

Presidente Municipal, Preside:

- Control de personal
- Nomenclatura
- Giros restringidos y comercio
- Obras públicas
- Desarrollo social humano
- Participación ciudadana
- Hacienda Municipal
- Seguridad pública

PSCI. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres

Síndico Municipal, Preside:

- Gobernación
- Cementerio
- Reglamentos y vigilancia
- Alineación y urbanización
- Patrimonio
- Planeación de desarrollo sustentable

LIC. Orlando Iñiguez Lomelí

Regidor, Preside:

- Cultura (festividades cívicas, tradiciones y monumentos)
- Educación, ciencia y tecnología (asuntos de la niñez)
- Derechos humanos
- Instituto de la juventud
- Turismo

Patricia Contreras González

Regidora, Preside:

- Protección civil
- Salud
- Rastro municipal

C. Gonzalo Guzmán González

Regidor, Preside:

- Parques y jardines

C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas

Regidora, Preside:

- Agua potable y alcantarillado
- Deportes

C. José Guadalupe Ponce García

Regidor, Preside:

- Promoción económica
- Desarrollo Rural
- Caminos
- Alumbrado público

C. Clemente Delgadillo Becerra

Regidor, Integrado en:

- Cultura (festividades cívicas, tradiciones y monumentos)
- Protección civil
- Educación, ciencia y tecnología (asuntos de la niñez)
- Derechos humanos
- Salud
- Promoción económica
- Desarrollo rural
- Caminos
- Agua potable y alcantarillado
- Alumbrado público
- Deportes
- Parques y jardines
- Cementerio

C. María Elvira Mercado Vallín

Regidora, Preside:

- Equidad de género

C. María Alcaraz Martínez

Regidora, Preside:

- Instituto de la mujer

Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba

Regidor, Preside:

- Ecología y medio ambiente

PRESENTACIÓN

Se realiza el presente documento para darle cumplimiento a lo que define el marco legal en el ámbito de Planeación Gubernamental, en el cual estipula que dentro de los primeros 9 meses de la Administración pública, es obligatorio aprobar un plan de trabajo, dentro del trienio de la administración y con una visión a 3 años, por otro lado se realiza el presente plan con el fin de cumplir con el compromiso que este gobierno se ha fijado con la población, por lo cual se realizaron encuestas a la ciudadanía para escuchar sus necesidades y de ahí partir a generar un plan que beneficie a los habitantes de este mismo, esta administración se plantea fomentar la participación ciudadana.

Es de suma importancia la participación de la ciudadanía dentro del Consejo de Planeación Municipal (COPLADEMUN), de modo que se realizaron mesas de trabajo con las que se busca plasmar ideas de mejora, a raíz de varias temáticas dirigidas hacia el desarrollo de nuestro municipio en conjunto con las Autoridades Gubernamentales que representamos a la comunidad y en busca de mejorar la calidad de vida de cada uno de los habitantes de nuestro municipio.

Se trabajará sobre 5 ejes importantes en los cuales se logran consolidar las estrategias de mejora para cada uno de los rubros que forman la estructura del municipio, los cuales se conforman con: la seguridad pública, el crecimiento económico, el desarrollo social sustentable dirigido al ciudadano y al medio ambiente, la transparencia y manejo de los recursos financieros, la eficiencia de los servidores públicos y todo lo necesario para brindar un servicio de calidad a nuestros ciudadanos.

Las estrategias obtenidas gracias a la participación ciudadana van desde la profesionalización, equipamiento, evaluación y capacitación del cuerpo policiaco, así como en la participación en actividades de la ciudadanía, con el fin de reivindicar la labor tan importante que realizan nuestros policías por el bien del pueblo, de igual manera es necesario crear un modelo de trabajo en el que el ciudadano adquiera las herramientas necesarias para poder hacer valer sus derechos y sean respetados de la misma manera por las dependencias e instituciones públicas, de igual manera se planteó la necesidad de dotar de medicamento, equipar y capacitar al equipo de trabajo de Protección Civil, para que estos operen un programa de educación y/o capacitación para la población, que en coordinación será notoria la mejora del servicio.

En un apartado del presente plan, hacemos énfasis en un Desarrollo Social Integral, desarrollo sustentable para el cual es necesario atender las necesidades primarias de los ciudadanos tales como educación, la cultura, el deporte, alimentación, salud, prevención de adicciones, fomento a las actividades que den prioridad a la convivencia familiar y una reeducación de valores, con el fin de generar ciudadanos con nuevos pensamientos e ideales, mejores perfiles y con proyectos de vida hacia un futuro más próspero a partir de la etapa inicial en todo ser humano, la niñez.

Como tercer apartado hablamos de la mejora en la infraestructura en el municipio, haciendo mención a nuevos proyectos estratégicos que generen mejores espacios para el desempeño de las actividades cotidianas y profesionales de los ciudadanos, así como para ofrecer mejores servicios a los mismos,

por otro lado, se trata de mejorar el desarrollo urbano de una forma ordenada, en el cual sea prioridad la conservación del medio ambiente generando la sustentabilidad de nuestros recursos naturales.

En el cuarto apartado se manifiesta la necesidad de fortalecer las potencias económicas y productivas del municipio, con el fin de abatir el desempleo, propiciar los atractivos turísticos, las áreas de desarrollo, los programas de apoyos y así ofrecer a la ciudadanía opciones para generar mejores ingresos para sus familias.

Como último rubro se expresa el interés por desarrollar una mejor Administración Municipal de forma eficiente y un Gobierno transparente, esto trata de un trabajo propiamente administrativo en el que se combata la burocracia y se priorice la atención a la ciudadanía, simplificando y agilizando los trámites de las diferentes dependencias, brindándole constante capacitación al personal del ayuntamiento para que se pueda generar un servicio reglamentado y por ende de calidad a la población.

Finalmente, el presente Plan queda abierto a evaluación periódica por los ciudadanos, por lo que se contempla un apartado de seguimiento y evaluación del mismo en el que se puedan calificar los programas y el alcance de las metas planteadas y así mejorar la eficiencia de nuestro Gobierno en los 3 años de Administración Pública.

C. Presidente Municipal

SUSTENTO JURÍDICO

De conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 26 y 115; artículos 15 fracción VI; 77 fracción II, III y IV, 80 fracción VII y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; artículo 2 fracción IV de la Ley de Planeación; artículo 37 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios, en sus artículos 38, 39, 40, 42, 43, 45, 46, 47, 48 y 50, se determina la facultad de los Estados y Municipios con base en su soberanía, para desarrollar sistemas de planeación, que permitan definir las estrategias de Gobierno a corto, mediano y largo plazo, dando de esta manera, certidumbre a la ciudadanía, garantizando su derecho a la participación en la toma de decisiones y al planteamiento de cada una de sus necesidades, concertando un objetivo común entre sociedad y Gobierno, respecto del rumbo e inclusión que el Municipio ha de llevar en el transcurso de la gestión pública y en el desarrollo del contexto socioeconómico regional y nacional, publicitando este instrumento rector, a fin de que los ciudadanos puedan conocer las metas del Ayuntamiento en el ejercicio de sus funciones, determinando así mismo, los medios de consulta e información relativa a la transparencia en el manejo de los recursos públicos, de las estrategias de desarrollo y de certeza jurídica que la población demanda.

Asimismo de forma particular y complementaria, se contempla en este marco jurídico, lo correspondiente a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual en sus artículos 1, 46, 53, 54; 55; 56 y 57; contempla la obligación de las entidades públicas, de contar con indicadores que midan los avances físico-financieros relacionados con los recursos federales, a fin de emitir, información contable y presupuestaria de forma periódica, de carácter administrativa, económica y funcional-programática.

Es por ello que, atendiendo a las disposiciones emanadas de la Constitución Política del Estado y Federación, esta Administración pone al alcance de la Población, su Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, con el propósito de que cada ciudadano pueda calificar el actuar de sus autoridades y el alcance en cuanto a la eficiencia de los objetivos planteados.

Misión, visión y valores



MISIÓN

GACETA MUNICIPAL 004/14 DE JUNIO DEL 2019

La Misión de este Gobierno es la de construir en conjunto con la sociedad, los cimientos que permitan la generación de un desarrollo sostenido del Municipio, mediante una gestión fortalecida por los diferentes actores de nuestra comunidad para hacer más fructíferas las metas planteadas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo; Implementar mecanismos que den certeza a la población de la transparencia y buen manejo de los recursos públicos; hacer de nuestra Administración un trabajo comprometido, cercano a las personas, con la atención, seguimiento y solución a las diferentes necesidades de la población; Vigilar que el desempeño de los servidores públicos se realice con un profundo sentido de responsabilidad, sensibilidad y profesionalismo, a fin de que la eficiencia y eficacia en los servicios que la población demanda, se realicen dentro de sus expectativas; finalmente ser un gobierno con madurez política capaz de asumir un compromiso de trabajo conjunto con las diferentes expresiones políticas, así como con la crítica de su actuar, transformándola en un parámetro de mejora continua para el actuar como Administración Pública.

VISIÓN

Ser un Gobierno incluyente comprometido con la atención ciudadana y su inclusión en la toma de decisiones, fortalecido por la participación de la sociedad, generador de desarrollo, seguridad y confianza entre sus gobernados, y consciente que la clave del éxito de la gestión pública, es la capacidad de armonizar los diferentes puntos de vista y propuestas sobre el desempeño del Gobierno Municipal en una sola visión que es el bienestar y desarrollo de Cañadas de Obregón.

VALORES

Los valores que deseamos fundar en nuestro esquema de Gobierno son:

- **Honestidad**
- **Compromiso Social**
- **Responsabilidad**
- **Madurez**
- **Sensibilidad**
- **Profesionalismo**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



➤ Tal y como lo estipula la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 42 y 43, se conformó el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal COPLADEMUN 2018-2021, con el fin de integrar los diferentes actores que

intervienen

- En el Desarrollo del Municipio, para qué, desde los diferentes sectores y perspectivas pudiéramos en colaboración Sociedad-Gobierno, elaborar el esquema de trabajo de la presente Administración Municipal, dentro del periodo del presente trienio.
- Este Comité quedo integrado por el Cabildo, Directores de área del H. Ayuntamiento, representantes de Asociaciones Civiles como el Comité “Salvemos Temaca, Acasico y Palmarejo A.C.”, por representantes del sector comercial, del Sector Educativo, del Sector Salud, sector privado así como la representación de los Estudiantes Universitarios, conformando una estructura de la cual surjan propuestas con una visión integral para el desarrollo de nuestro Municipio. A partir de esto conformar varias mesas de trabajo, con Temática propuesta por los ciudadanos, se busca integrar mesas de trabajo con los consejos y comités, las mesas de trabajo de Seguridad Pública, Ecología, Salud y Educación, generando asimismo en coordinación con el Sistema DIF Municipal la correspondiente a Desarrollo Social, abordando dentro de este esquema, tanto los respectivos diagnósticos de cada rubro, como las propuestas de atención y solución que habrá de implementar esta Administración Municipal.
- Es por ello que el compromiso de este Gobierno Municipal, es el de socializar su Plan de Trabajo, para que, en coordinación con la ciudadanía, se formule cada una de sus propuestas, enlazándolas a su visión particular a fin de retroalimentar la visión y trabajo por el bien de la comunidad.
- En el mismo sentido se acordó que en el Apartado de Evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, sea la sociedad quien, en coordinación con la Unidad de Control y Evaluación, periódicamente evalúe el presente Plan, a fin de ajustarlo y en su caso actualizarlo o modificarlo, con el objeto de que, en esta medición de cumplimiento de metas y objetivos, se determine tanto su eficiencia y eficacia, para que, en caso de ser necesario, se

retomen acciones que lleven precisamente a la consumación de los objetivos aquí planteados que son en general, la mejora de la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

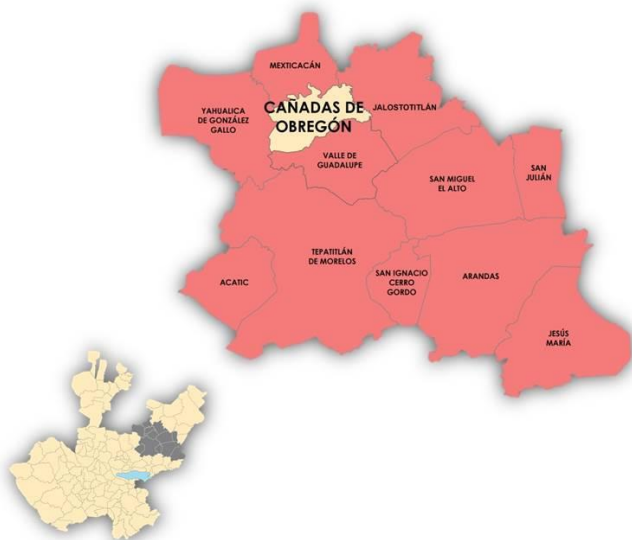
TOPONIMIA: Cañadas de Obregón



Enclavado en el sur de los altos de Jalisco, Cañadas de Obregón nace como una pequeña comunidad española en el siglo XVII en la Hacienda del Húmedo, ubicada a seis kilómetros de la actual población; a mediados del siglo XVIII se consolidó como Villa de San Bartolo. Para el Siglo XIX fue conocido, como San Bartolo de las Cañadas; entre 1903 y 1932 siendo ya municipio, se le llamó solamente Las Cañadas, de 1932 a 1979 por decreto recibe el nombre de Villa Obregón en memoria del caudillo revolucionario Álvaro Obregón, siendo a partir de 1980 en que se le

asigna el nombre como se le conoce hoy en día: Cañadas de Obregón.

HISTORIA



El territorio que comprende actualmente el Municipio, en su pasado precolombino estuvo habitado por tribus Nahuas, comprendiendo pequeños cacicazgos como lo fueron Yahualica, Mexicacán y Xaloxtotitlán.

Fue en la búsqueda de nuevos terrenos de pastoreo para los ganados del Virrey y el afán de consolidar el Reino de la Nueva Galicia, que hacia 1530, motivó la expedición de Nuño de Guzmán, encomendando en un inicio a las labores de Conquista a sangre y fuego a Pedro Almíndez Chirinos, para dar paso a la Colonización en manos de Cristóbal de Oñate.

Poco a poco la pequeña población fue creciendo hasta convertirse en hacia 1825 en una Congregación perteneciente al 3er: Cantón de La Barca y en Comisaría a partir

de 1872 bajo el 11° Cantón de Teocaltiche.

Es el 1° de octubre de 1903 en que finalmente se le asigna la categoría de Municipio mediante el Decreto 1016, teniendo bajo su circunscripción las Comisarías de Temacapulín y Valle de Guadalupe.

El Decreto 3577 del 2 de Marzo de 1929 le otorga el nombre de Villa Obregón, para finalmente, mediante el Decreto 10194 del 10 de enero de 1980; acuñársele el nombre con que Actualmente se le designa.

Es el 1 ° de octubre de 1903 en que finalmente se le asigna la categoría de Municipio mediante el Decreto 1016, teniendo bajo su circunscripción las Comisarías de Temacapulín y Valle de Guadalupe. El Decreto 3577 del 2 de Marzo de 1929 le otorga el nombre de Villa Obregón, para finalmente mediante el Decreto 10194 del 10 de Enero de 1980; acuñársele el nombre con que actualmente se le designa.

Escudo de Armas:

Es un escudo de forma típicamente española, es decir con la punta redondeada.

El significado de cada una de las figuras que integran el blasón se describe de la siguiente manera por su autor:

Árbol. - Desde los tiempos antiguos, el árbol ha sido símbolo de la vida en comunidad, por tener origen en el agua que da vitalidad, estatura y forma organizada. Nada mejor que un roble para simbolizar la comunidad social.

- Cruz franciscana. - Es la presencia civilizadora de los monjes franciscanos que trabajaron a fondo en el conocimiento de los dialectos aborígenes, formando el enlace de la espiritualidad entre indígenas y españoles.

- Glifo de laderas: El símbolo prehispánico de la diestra representa, en escritura pictográfica del antiguo México, dos montes con las figuras del mezquite



que crece en "las laderas" que dan forma a las cañadas. Este es el glifo "Cañadas", nombre que los primeros habitantes prefirieron para la comunidad de criollos, indios y mestizos, sitio que fue coto de cacería. Glifo del ojo lagrimeante. - El glifo que expresa aquí un ojo que derrama sus lágrimas, a causa del "xal" que entra en sus párpados. El sufijo "ico" que es denominación de lugar, asociado al

"ixca", que significa barro. Para el caso "Xalixco" habrá de significar "país arenoso" y nombre de nuestro Estado.

- Lobo negro. - En las alegorías del viejo mundo simbolizaba al dios Odín de los implacables destructores escandinavos, que los españoles insertaron en sus escudos para tener presente al demonio de la guerra.
- Venado. - La figura de esta alegoría en la doctrina de los doctos, representa la civilización de los europeos que, al descubrir y conquistar al nuevo mundo,



implantaron su humanidad entre la tierra y la sangre; dándole a las culturas aborígenes este signo del espíritu y la civilización.

En cuanto a los adornos exteriores:

- Cimera. - Sobre el yelmo, que es el símbolo de los combatientes, está un glifo que representa al león con una antorcha simbolizando la verdad que somete a la serpiente de la intriga.
- Lambrequines. - Son hojas de roble, árbol de la resistencia que aquí es signo de lealtad, honor y heroísmo. A esta insignia se agrega el injerto del mezquite que es roble mexicano. El mezquite está representado a manera de glifo prehispánico, simbolizando a los arcanos de las culturas antiguas, las cuales se expone aquí como símbolo de la permanencia histórica de la raza de nuestros milenarios antepasados. Ambos simbolizan el mestizaje resultado del encuentro de dos culturas.
- Lema. - Santos y sabios coinciden en la siembra de un pensamiento superior, que sea oración y filosofía que conduzca a la sociedad de los humanos que pueblan una ciudad; la cual deja de ser barrial de enemigos para transformarse en universo de sociedad unida, transformadora y segura.
- Inscripción. - Finalmente aparece, debajo del escudo, una alusión al nombre del municipio: CAÑADAS.

El autor del actual escudo de Cañadas de Obregón es el Sr. Jesús Arrieta Gutiérrez.

A finales del año 2003 se aprobó el nuevo emblema municipal de Cañadas de Obregón, por el H. Ayuntamiento 2001-2003, sustituyendo al que se utilizaba desde 1976. Posteriormente en sesión ordinaria, celebrada el 16 de febrero de 2004, el H. Ayuntamiento 2004-2006 ratifica por unanimidad el uso del nuevo escudo representativo de Cañadas de Obregón.

Costumbres y Tradiciones

La principal festividad del Municipio son las Fiestas en Honor



a Nuestra Señora de la Luz, las cuales se efectúan del 24 de Enero al 2 de Febrero, siendo esta fecha (*el Día de La Candelaria*), el momento más importante de la celebración. Se puede disfrutar de los tradicionales antojitos; *la serenata* el sonido de las



bandas de viento y mariachis; el palenque con sus peleas de gallos y rifas, las charreadas, eventos deportivos, las peregrinaciones de los diferentes barrios y sectores, la comida en Honor de los Hijos Ausentes, el Teatro del pueblo con sus artistas, danzas y

grupos folklóricos, los bailes y por supuesto, el orgullo de Cañadas de Obregón, su tradicional Novillada y Corrida de Toros en la Plaza de Toros más Antigua de América Rodolfo Gaona.

Otra festividad importante son las Fiestas en Honor del Señor de la Bondad, dando inicio el último domingo del mes de julio y concluida el primer domingo del mes de agosto; en ella al igual que en la de Nuestra Señora de la Luz se realizan eventos similares, con excepción de la comida de los Hijos Ausentes, pero se efectúan otras, como *el paseo del pueblo* en uno de los atractivos Naturales del Municipio conocido como



“La Pila de Los Huizaches”, el cual representa uno de los momentos más importantes de convivencia

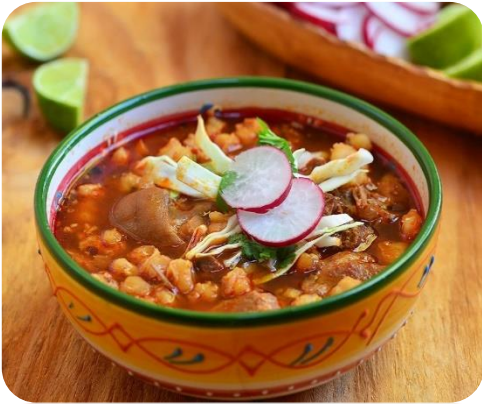


entre las familias de la Localidad; así también en esta fecha destaca por la noche *“La Callejoneada”*, trayecto en el que se recorren las principales calles del pueblo.

También destaca la celebración de la Semana Santa en la Delegación de Temacapulín, siendo el Sábado de Gloria el día más importante, en el que se acostumbra ir a acampar en los márgenes del Río Verde, pasear a caballo, en motocicletas y cuatrimotos o simplemente descansar degustando las carnitas de cerdo o una carne asada, y al caer la noche, su tradicional baile en la Plaza Principal de esta Localidad.

Gastronomía

En Cañadas de Obregón se puede disfrutar del famoso “pescado en penca de Temacapulín”, un platillo realmente delicioso y original, por su elaboración. Al igual que se puede deleitar el paladar con su ya tradicional pozole rojo, los ricos tamales de mole, los sopos, las enchiladas rojas, la carne en su jugo, las cecinas, la carne con chile, el menudo rojo, las tacazotas, los riquísimos dulces de leche, entre otros.



Artesanía

En el municipio se laboran variedad de productos artesanales, tales como el bordado, las velas aromáticas, productos de miel de colmena, la pita bordada en cuero, los productos medicinales herbolarios, la bisutería indígena mexicana hecha de pedrería y chaquira, de igual forma destacamos dos productos artesanales que resaltan en las actividades de la comunidad: el deshilado en diversas telas, que son bordados impresos en hilos de color blanco, dando por resultado gran variedad de prendas y artículos suntuarios. Así también *los ricos dulces de leche de Tolano*,



que orgullosamente representan el trabajo de 4 generaciones y de los cuales se

puede apreciar cualquier figura imaginable en dulce, sus principales productos son las canastas de frutas y el plato de enchiladas, muestra de la gran calidad artesanal e ingenio de sus elaborados.



Principales Rasgos Arquitectónicos

Principal ícono arquitectónico sacro y centro de la actividad religiosa del Municipio; mezcla de estilo Barroco y Neoclásico, se puede apreciar el Templo de Nuestra Señora de La Luz, que data del Siglo XVIII, construido por iniciativa del Padre Juan José Vallejo, originario de esta población, quien planea y emprende su construcción en 1799. De cantera rosa, resalta en él su ventana coral rematada por un altorrelieve con la imagen de la Virgen de La Luz, su espadaña y su torre blanca de 3 cuerpos que domina desde cualquier punto de la cabecera Municipal; asimismo en su interior destacan su nave

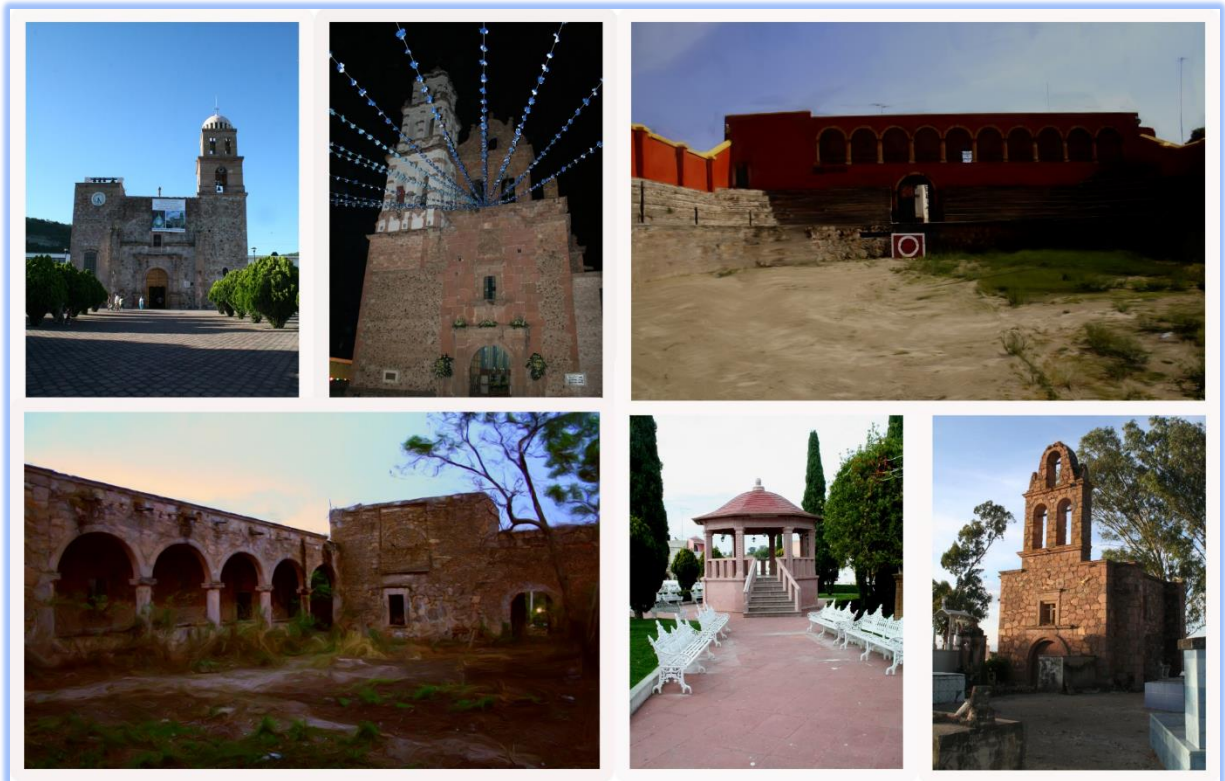
dividida en 6 tramos incluyendo el presbiterio, por pilastras de cantera ochavadas con guardamalletas de estilo Barroco; en el muro testero del presbiterio se halla un retablo de estilo Neoclásico compuesto por 2 columnas Corintias y 1 nivel central con 2 columnas pareadas en el cual descansa una ella Imagen de la Virgen de la Luz con sus advocaciones características

Encontramos en la Delegación de Temacapulín el Templo de Nuestra Señora de los Remedios que a su vez está considerada como Basílica Lateranense perteneciente al S XVII; destacando en él su sobria fachada barroca de piedra y cantera, con su torre de 3 cuerpos rematada por una hermosa cúpula con ventanillas rectangulares, su cruz de hierro y su reloj coronado por pequeñas campanas



en hilera, así como su atrio de adoquines octagonales; los murales en el interior de su nave de piso de madera y bóvedas nervadas, aluden a la tradición y rasgos característicos de la población de esta localidad y asimismo su panteón en la cima de un pequeño cerro, del que sobresalen el pórtico de su entrada en cantera rosa y sus lápidas que llegan a presentar fechas de hasta S XVII.

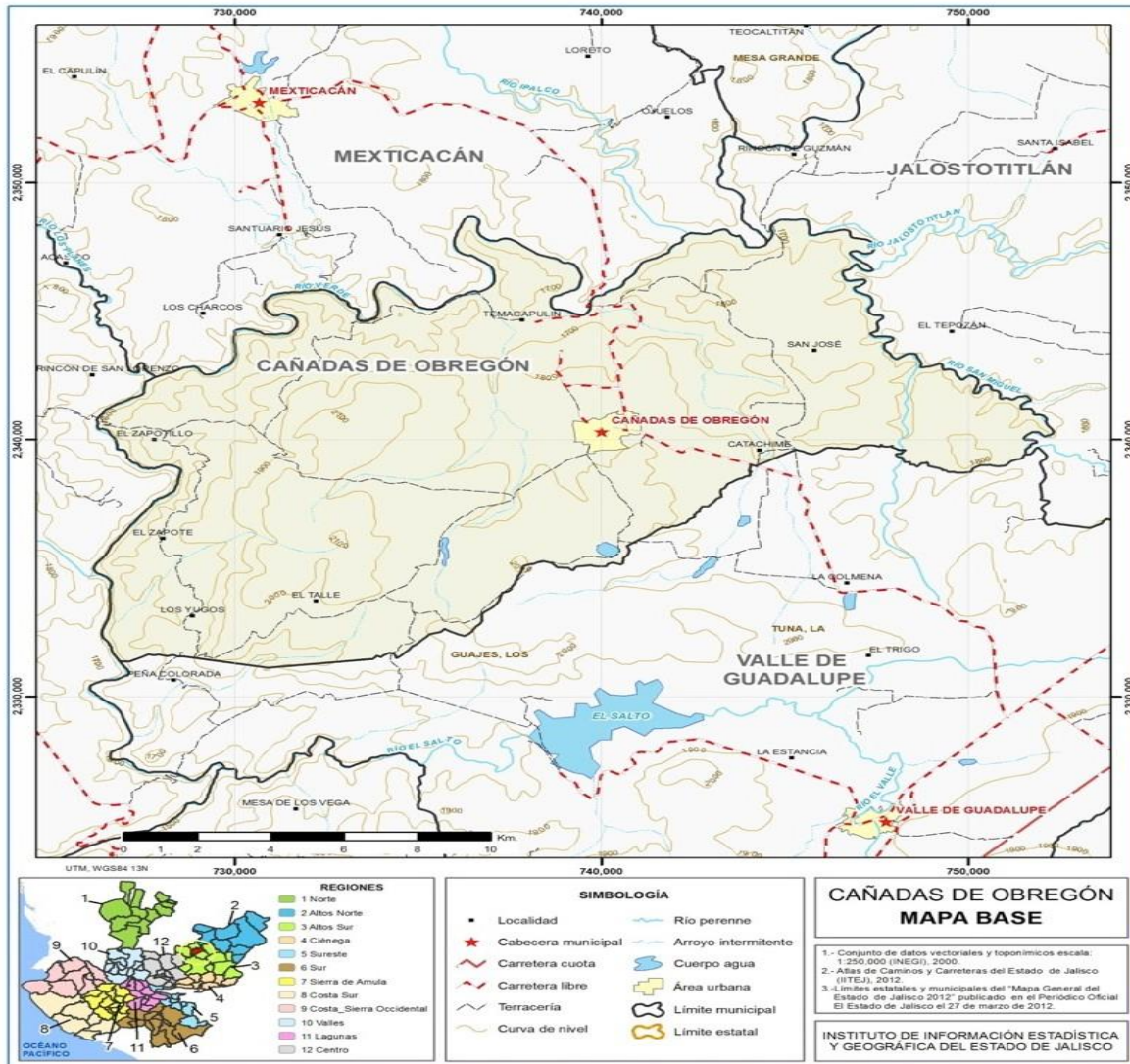
Destaca también la capilla del panteón Antiguo de la cabecera Municipal cuya construcción se remonta al siglo XIX. A lo largo del camino hacia los Yugos y el Zapotillo nos encontramos con diversos cascos de haciendas la mayoría abandonados, destacándose la del Húmedo, sitio de la fundación del Municipio, la de Cerro Viejo y la de Los Yugos, esta última en especial presenta preciosos murales que describen la vida de la comunidad en aquel tiempo, resaltando la presencia del ejército Francés en una corrida y herraje de toros de lidia, cuyas fechas la posicionan desde el Siglo XIX. Encontramos también el principal ícono arquitectónico del Municipio, la Plaza de Toros Rodolfo Gaona que data de 1680 y que la convierten en la más Antigua de América.



LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Cañadas de Obregón se localiza en el noreste de Jalisco, en las coordenadas 21°06'40" a 21°13'30" de latitud norte y 102°33'40" a 102°45'00" de longitud oeste; a una altura de 1,850 metros sobre el nivel del mar.

El municipio colinda al norte con los municipios de Mexxicacán y Jalostotitlán; al este con los municipios de Jalostotitlán y Valle de Guadalupe; al sur con los municipios de Valle de Guadalupe y Yahualica de González Gallo; al oeste con los municipios de Yahualica de González Gallo y Mexxicacán.



ASPECTOS FISIAGRÁFICOS Y CLIMA

Geografía

Tabla 1. Medio físico

Cañadas de Obregón, Jalisco

Medio físico	Descripción	
Superficie municipal (km ²)	251	El municipio de Cañadas de Obregón tiene una superficie de 251Km ² . Por su superficie se ubica en la posición 97 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,500
	Máxima municipal	2,120
	Cabecera municipal	1,856
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	42.6
	Lomerío (5° - 15°)	35.8
	Montañosas (> 15°)	21.6
Clima (%)	Semicálido semihúmedo	100.0
Temperatura (°C)	Máxima promedio	32.1
	Mínima promedio	6.2
	Media anual	19.1
Precipitación (mm)	Media anual	748
	Extrusiva ácida	43.6
Geología (%)	Basalto	27.6
	Arenisca	11.5
	Arenisca - Conglomerado	8.7
	Caliza - Lutita	5.4
	Otros	3.2
	Feozem	32.5
Suelo (%)	Planosol	30.0
	Cambisol	10.7
	Litosol	10.4
	Vertisol	6.1
	Otros	10.3
	Feozem	32.5
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	32.2
	Asentamiento humano	1.0
	Bosque	11.7
	Cuerpo de agua	0.2
	Pastizal	22.5
	Selva	32.5

El municipio de Cañadas de Obregón (100.0%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 19.1°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 32.1°C y 6.2°C respectivamente. La precipitación media anual es de 748mm.

La roca predominante es la extrusiva ácida (43.6%) se trata de rocas ígneas de origen volcánico vertido a la superficie a través de fisuras o volcanes, con cristales que solo pueden ser observados por medio de una lupa, con textura afanítica, con un contenido de más del 52% y menos del 65% de dióxido de silicio

El suelo predominante es feozem (32.5%), se presenta en cualquier tipo de relieve y clima, excepto en regiones tropicales o lluviosas o zonas muy profundas. Cuando son profundos se utilizan para la agricultura de riego o temporal.

La selva (32.5%) es el uso de suelo dominante en el municipio.

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

HIDROGRAFÍA

Cañadas de Obregón se halla dentro de la Región Hidrológica RH12 Lerma Santiago, asimismo pertenece a la Cuenca Río Verde Grande y a las subcuentas Río Verde Grande y Río San Miguel, siendo abastecido por los recursos hidrológicos superficiales de los ríos Verde, La Laja, Jalostotitlán y San Miguel. De igual forma se abastece de arroyos con caudal permanente de manantiales ubicados en el cerro de El Saltillo y La Paleta, así como de arroyos de caudal durante el temporal de lluvias conocidos como El Salto Colorado, El Saltillo, El Salitre, Catachimé, Tecameca, Taray y Muerto; también lo abastecen los manantiales de agua termales al margen izquierdo del río verde, en la localidad de Temacapulín. De igual forma, Cañadas de Obregón se ubica en la Subregión Hidrológica del Alto Santiago y a la Cuenca de La Cuña de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Dados los tipos de suelo la posibilidad de ubicar mantos freáticos en el Municipio se halla circunscrita a zonas con un sistema de fractura miento profundo.

Con respecto a la precipitación pluvial según el Estudio por parte del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Jalisco SAPAJAL en esta región, es de 56:82 mm y la acumulada de 681:8 mm al año en promedio, correspondiendo la mayor precipitación al periodo Junio-Septiembre y en menor grado al de Febrero-Marzo.



FLORA Y FAUNA

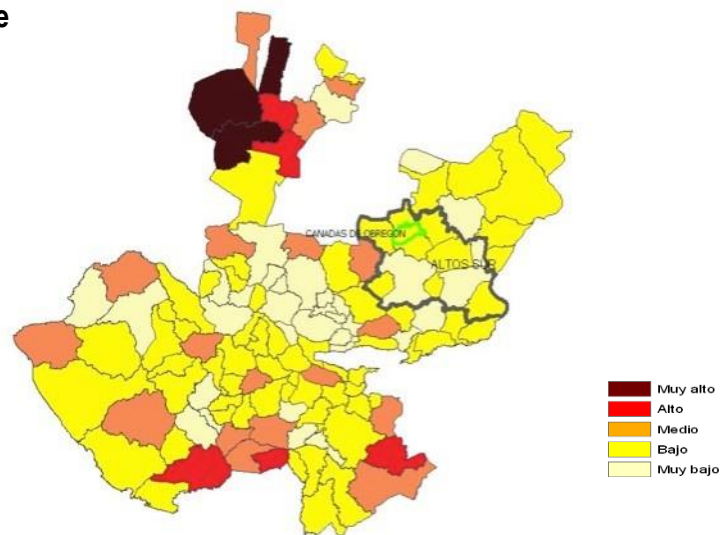
Las especies características de la Flora del Municipio son el encino, nopal, huizache, mezquite, palo dulce, granjeno, roble, pino, pitayos, pastizales naturales y otras especies. Las especies faunísticas se hallan representadas por conejo, liebre, zorro, zorrillo, armadillo, tlacuache, venado, coyote, zopilote, cuervo, serpiente de cascabel, coralillo, alicante; así como algunas especies de pescados en el afluente del río Verde como el bagre e introducidas como la carpa y la tilapia.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2015 del municipio. En donde se ve que Cañadas de Obregón cuenta con un grado de marginación bajo, y que la mayoría de sus carencias son similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 36.2 por ciento, y que el 34.4 por ciento de la población no gana ni dos salarios mínimos

Figura 5. Índice de marginación por municipio.
Jalisco, 2015



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO, 2015.

A nivel localidad, se tiene que las principales localidades del municipio tienen grado de marginación Bajo o Medio, y en donde se nota que La Cueva tiene los más altos porcentajes de población analfabeta (14.0%) y sin primaria completa (51.1%) (Ver tabla 6).

Tabla 6. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Cañadas de Obregón, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin piso de tierra completa	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
Clave	Jalisco	Bajo	3.6	14.9	17.5	29.4	
117	Cañadas de Obregón	Bajo	8.2	36.2	100.0	34.4	
0001	Cañadas de Obregón	Bajo	10.1	37.5			7.3
0065	Temacapulín (Temaca)	Bajo	9.9	38.4			7.9
0075	El Zapotillo	Medio	10.5	42.8			7.2
0021	La Cueva (Santa Rosalía de la Cueva)	Medio	14.0	51.1			10.7
0073	Los Yugos	Bajo	4.0	57.9			0.0

* Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010

Nota: El dato del Estado y del Municipio es 2015 |

Respecto a las carencias en la vivienda, destaca El Zapotillo con el más alto porcentaje en el indicador de viviendas sin agua entubada mostrando el 7.2 por ciento y el mayor porcentaje de viviendas sin excusado con 31.9 por ciento y con el problema de no tener energía eléctrica con el 1.4 por ciento; en el indicador de viviendas con piso de tierra, 3.0 por ciento de viviendas en Temacapulín tienen esta carencia; en lo que se refiere a equipamiento en la vivienda, en La Cueva el 10.7 no tienen refrigerador además de Temacapulín donde el 7.9 por ciento no cuentan con este bien (Ver tabla 7).

Índices sociodemográficos

A manera de recapitulación, el municipio de Cañadas de Obregón en 2010 ocupaba a nivel estatal el lugar 35 en el índice de marginación con un grado medio, (en el 2015 ocupa el lugar 37 con un grado bajo) en pobreza multidimensional se localiza en el lugar

60, con el 50.7 por ciento de su población en pobreza moderada y 8.6 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado muy alto y ocupa el 3 lugar entre todos los municipios del estado (Ver tabla 8)

Distribución de la Población en el Municipio

Tabla 8. Población, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y Pobreza Multidimensional									
Jalisco, 2010									
Clave	Municipio	Población	Marginación 2015		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	7,844,830	Bajo	27	32.0	4.9		Alto	13
001	Acatic	21,530	Bajo	61	51.27	10.42	51	Alto	49
008	Arandas	77,116	Muy bajo	94	48.60	13.71	49	Medio	87
046	Jalostotitlán	33,777	Bajo	91	53.28	12.78	29	Alto	46
048	Jesús María	19,469	Bajo	45	49.77	14.24	41	Alto	41
060	Mexicacán	5,088	Bajo	36	64.91	6.52	15	Muy alto	4
074	San Julián	15,890	Muy bajo	104	61.34	6.89	21	Alto	19
078	San Miguel el Alto	32,960	Bajo	89	53.85	13.68	23	Alto	66
093	Tepatitlán de Morelos	141,322	Muy bajo	117	30.84	3.22	115	Medio	88
111	Valle de Guadalupe	6,924	Bajo	84	45.33	5.31	85	Alto	30
117	Cañadas de Obregón	4,110	Bajo	37	50.67	8.62	60	Muy alto	3
118	Yahualica de González Gallo	22,586	Bajo	70	48.13	13.93	50	Alto	33
125	San Ignacio Cerro Gordo	18,952	Bajo	58	55.16	14.93	18	Alto	60

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONEVAL y CONAPO.
Nota: El dato de marginación es 2015

El municipio de Cañadas de Obregón pertenece a la Región Altos Sur, su población en el 2015 según la Encuesta Intercensal era de 4 mil 110 personas; 49.1 por ciento hombres y 50.9 por ciento mujeres, los habitantes del municipio representaban el 1.0 por ciento del total regional (ver tabla 2). Comparando este monto poblacional con el del año 2010, se obtiene que la población municipal disminuyó un 1.0 por ciento en cinco años.

Tabla 2. Población por sexo, porcentaje en el municipio							
Cañadas de Obregón, Jalisco							
Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 2010	Población 2015			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
117 CAÑADAS DE OBREGÓN			4,152	4,110	100.00	2,020	2,090

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 y Encuesta Intercensal 2015.

Se estima que para el 2020 esta población aumentará a 4 mil 411 habitantes, donde 2 mil 157 serán hombres y 2 mil 254 mujeres, representando un 0.1 por ciento de la población total del estado.

El municipio en 2010 contaba con 45 localidades, de las cuales 7 eran de dos viviendas y 18 de una. La cabecera municipal de Cañadas de Obregón es la localidad más poblada con 2 mil 625 personas, y representaba el 63.2 por ciento de la población, le sigue Temacapulín (Temaca) con el 8.0, El Zapotillo con el 5.3, La Cueva (Santa Rosalía de la Cueva) con el 4.4 y Los Yugos con el 3.7 por ciento del total municipal. (ver tabla 2 A)

Tabla 2 A. Población por sexo, porcentaje en el municipio							
Cañadas de Obregón, Jalisco							
Clave	No.	Municipio/localidad	Población total 2000	Población 2010			
				Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
117 CAÑADAS DE OBREGÓN			4,407	4,152	100.00	2,015	2,137
0001	1	CAÑADAS DE OBREGÓN	2,358	2,625	63.2	1,274	1,351
0065	2	TEMACAPULÍN (TEMACA)	402	332	8.0	162	170
0075	3	EL ZAPOTILLO	279	218	5.3	110	108
0021	4	LA CUEVA (SANTA ROSALÍA DE LA CUEVA)	206	181	4.4	82	99
0073	5	LOS YUGOS	224	155	3.7	72	83

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en INEGI, censos y conteos nacionales, 2000-2010

Ejes Rectores

- Eje 1. Seguridad Ciudadana
- Eje 2. Desarrollo Social Incluyente
- Eje 3. Infraestructura y Sustentabilidad
- Eje 4. Desarrollo Económico Integral
- Eje 5. Administración Eficiente y Gobierno Transparente

Eje 1. Seguridad Ciudadana



Hoy en día se cuenta con un estado de fuerza de 12 elementos de línea, 1 administrativo y 1

Comisario de Seguridad Pública, a los cuales se les dotó por parte del Gobierno del Estado

de Equipo Táctico para el mejor desempeño de sus funciones el día 03 de Diciembre de 2018; a nivel operativo se cuenta con 10 patrullas, de estas 7 están en funcionamiento, sin embargo, los oficiales carecen de equipo adecuado para su desempeño. Dentro del sistema de vigilancia se cuenta con 10 cámaras distribuidas en puntos estratégicos de cabecera municipal, más es necesario para reforzar las labores de prevención, el aumentar el número de ellas, así como el estado de fuerza, para tener una mayor cobertura en monitoreo preventivo, de igual forma se hace necesaria la capacitación al personal encargado de su operación, para dar una mejor respuesta las necesidades de la población. El Municipio cuenta con la Dirección de Protección Civil, la cual brinda la atención de traslados de enfermos, en coordinación con seguridad pública en la atención de accidentes y manejo de acciones de prevención en eventos masivos, labores de educación para responder en situaciones de emergencia; combate a incendios, remoción de animales muertos en vía pública, dictaminación de

riesgos en instalaciones privadas y públicas, poda de árboles en situación de riesgo, combate a abejas y captura de animales peligrosos tanto en vía pública como en casas habitación.

Esta Dependencia tiene 4 elementos de pago y 2 voluntarios, más 1 médico que ofrece la valoración médica y la autorización de los traslados de enfermos o lesionados, se tienen para la atención la población 2 ambulancias equipadas y 1 pick up para las eventualidades que no tienen que ver con emergencias médicas, sin embargo, esta última actualmente no se utiliza debido a que requiere de mantenimiento. Así mismo se cuenta con 2 equipos completos para el combate a incendios y 2 para el combate a abejas haciendo falta no sólo el incrementar el personal de pago destinado a estas actividades, sino el equipo adecuado para el mejor desempeño en la atención a la población, tales como un camión de bomberos, equipos completos para el combate a incendios y equipo de radio comunicación.

1.1 – Estrategia de Prevención y Atención Ciudadana.

Vincular la participación de la ciudadanía en las decisiones de gobierno, a fin de desarrollar mecanismos que den respuesta oportunamente a las demandas de los diferentes órdenes de Seguridad

Programa de Prevención del Delito

- Implementación de campañas permanentes de prevención del delito y fomento de valores.
- Implementación permanente de los programas PREVENCIÓN SOCIAL y PREVENCIÓN DE ADICCIONES.

- Implementación de Campaña permanente de la “Denuncia Anónima” y asistencia personalizada para la presentación de quejas y denuncias.
- Vigilancia permanente en puntos de riesgo del Municipio, así como del debido cumplimiento de las disposiciones de los Giros Restringidos.
- Coordinación permanente con las comisarías comunitarias en la Prevención del delito y atención a la población.
- Incremento del Estado de Fuerza
- Evaluación periódica de elementos bajo el esquema de Control de Confianza.
- Mejora y adquisición de equipamiento operativo.
- Ampliación de sistema de circuito cerrado de vigilancia en los puntos de riesgo de la cabecera municipal.
- Capacitación constante de elementos de seguridad pública.

1.2 – Estrategia de Promoción de los Derechos Humanos

Implementar esquemas de promoción de los Derechos Humanos entre la ciudadanía; coordinando a Instituciones educativas y asociaciones civiles en su promoción, generando conciencia de su valoración, vinculando a la Administración Pública en su debido respeto, de la protección a la Población.

Programa “Nuestros Derechos”

- Promover a través del Ayuntamiento en coordinación con los planteles educativos, organismos no gubernamentales y diferentes sectores de la población, el conocimiento, valoración y difusión de los Derechos Humanos.
- Establecer convenios de Colaboración con la CEDHJ, a fin de generar campañas educativas sobre la importancia de los Derechos Humanos.
- Establecer los mecanismos de Denuncia Ciudadana que permitan a la población tener la certeza de que los actos irresponsables de las autoridades no quedaran impunes.

- Vincular al personal del Ayuntamiento, en especial al que tiene que ver con la labor de Seguridad Pública, en capacitación constante sobre el respeto de los Derechos Humanos en el ejercicio de sus funciones.

1.3 –Protección Civil

Objetivo General

Salvaguardar la vida de las personas sus bienes y su entorno Municipal, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por actividades humanas todo esto por medio de las acciones: preventivas, el auxilio y la recuperación.



MISIÓN:

Servir al pueblo de Cañadas de Obregón, Jalisco para la prevención y ayuda a la población en situación de emergencia y desastres naturales o provocados tales como accidentes, incendios, inundaciones, temblores, etc. o cualquier otra clase de auxilio ya sea de índole mecánica por accidente en carretera, camino o brecha o población del Municipio sin ninguna otra intención cuya función es brindar el apoyo a civiles en caso de urgencias o emergencia médica mediante una respuesta inmediata y coordinada en el momento de actuar.

VISIÓN:

Que, en el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, existan voluntarios con conocimientos básicos de primeros auxilios e incendios forestales, conscientes de la obligación de ayudar a los demás.

El personal de protección civil nos comprometemos a dar nuestro mejor esfuerzo con la gente que lo necesita sin ninguna retribución a cambio, para lograr lo anterior nos esforzamos día con día para ser mejores paramédicos bomberos y rescatistas más organizados, mejor preparados y comprometidos en divulgar los conocimientos al pueblo.

VALORES:

Solidaridad, valentía, espíritu de servicio, voluntad, respeto, disciplina y lealtad.



Programa “La Protección Civil la Hacemos Todos”

- ❖ Primeros auxilios.
- ❖ Simulacros en escuelas primarias, secundaria, centro de salud y otras dependencias.
- ❖ Monitoreo y evaluación constante en las áreas detectadas como zonas de riesgo.
- ❖ Capacitación permanente del Cuerpo de Protección Civil y Seguridad Pública.
- ❖ Capacitación del personal de obras Públicas para el combate de incendios.
- ❖ Capacitación para los ganaderos a través de la Asociación ganadera para combatir la quema descontrolada.
- ❖ Mejora y Adquisición de Equipamiento y Parque Vehicular.
- ❖ Realización de trípticos y difusión de la información a la población sobre las medidas de prevención y auxilio que se deben

de tomar en caso de eventos catastróficos.

- ❖ Realizar campañas de fumigación hogares, en las zonas con más riesgos de presentar presencia de alacranes.
- ❖ Realizar campañas anuales para fumigar las zonas cercanas al río o estanques de agua para exterminar la presencia de moscos.
- ❖ Realizar campañas de limpieza de patios, esto en coordinación del centro de salud.
- ❖ Llevar acabo capacitaciones para los comerciantes que utilizan Gas LP en su manejo.
- ❖ Vigilancia permanente del cumplimiento de la normatividad en el manejo de riesgos en establecimientos públicos y/o comerciales.
- ❖ Colocación de señalamientos de tránsito y seguridad en el municipio.

INDICADORES Y METAS EJE 1

ID	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LINEA BASE	META	TENDENCIA	TIEMPO
----	----------------------	------------------	--------	------------	------	-----------	--------

1.1 SEGURIDAD PUBLICA	DISMINUCION DE DELITOS	PORCENTAJE	DATOS ESTATALES	21%	18%	DESCENDENTE	3 AÑOS
1.2 DERECHOS HUMANOS	CAPACITACIONES AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO	CANTIDAD	CEDHJ	0	6	ASCENDENTE	3 AÑOS
1.3 PROTECCION CIVIL	PERSONAL MEDICO	CANTIDAD	MUNICIPIO	1	2	ASCENDENTE	1 AÑO

Eje 2. Desarrollo Social Incluyente

Diagnóstico

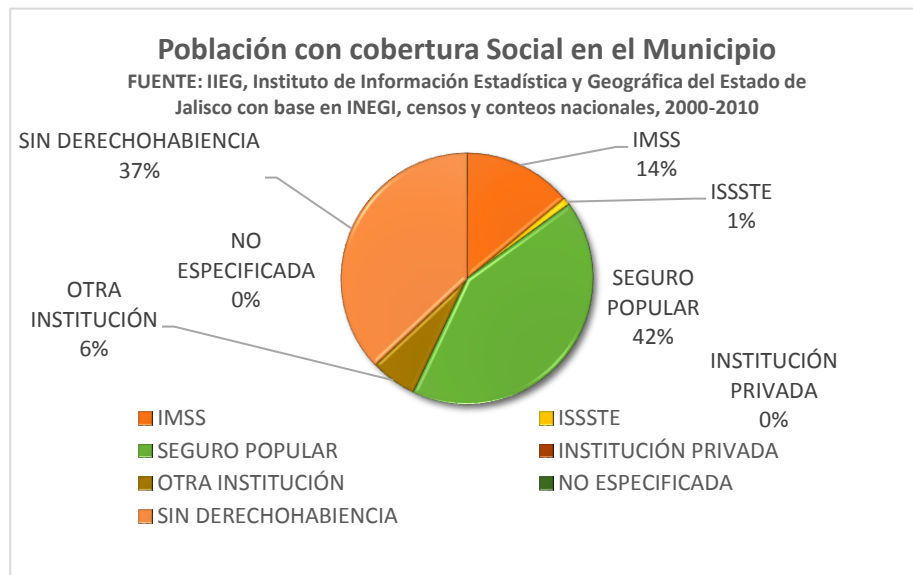
2.1 Salud

De los 4,152 habitantes con que cuenta el Municipio de acuerdo a los datos reportados por la CONAPO, se tiene una cobertura de los servicios básicos de salud al 100%. Del total de los habitantes del Municipio, alrededor del 14% se hallan afiliados al IMSS, 1% a ISSSTE y una 42% De la población es atendida por la SSJ en el esquema de Seguro Popular, tanto en la Cabecera Municipal como en sus comunidades, un 6% asiste a consultorios o instituciones particulares, mientras que un preocupante 37% no tiene ningún tipo de derecho habiencia.

En el Municipio existen 2 Centros de Salud, el de la localidad de Cañadas de Obregón con equipamiento básico y 1 consultorio dental. Con el personal a cargo se realizan alrededor de 40 consultas a la población por día, atendándose en un promedio de 6 urgencias

diarias, asimismo se dispone de 1 doctor encargado, 2 doctores de contrato, 1 pasante, 1 odontólogo y 4 enfermeras, más 1 persona encargada de lo Administrativo.

Existe 1 Unidad Médica Familiar del IMSS, la



cual es atendida por 1 Doctor y 1 Enfermera; El otro Centro de Salud está ubicado en la Delegación de Temacapulín, cuenta con el equipamiento básico y es atendido por 1 Doctor pasante y 1 enfermera. Se cuenta también con dos Casas de Salud, en las comunidades del Zapotillo y Santa Rosalía de La Cueva las cuales son atendidas por el

personal del CSRD de cabecera, y del CSU de Jalostotitlán dada la distancia, realizándose 2 visitas al mes para las pláticas de salud; atención de diabéticos e hipertensos, sin embargo, la falta de personal, hace que la

atención a las comunidades se limite a la disponibilidad del tiempo del personal del Centro de Salud de Cabecera y que se tenga que salir a Valle de Guadalupe, Yahualica o Tepatitlán para subsanar estas carencias.

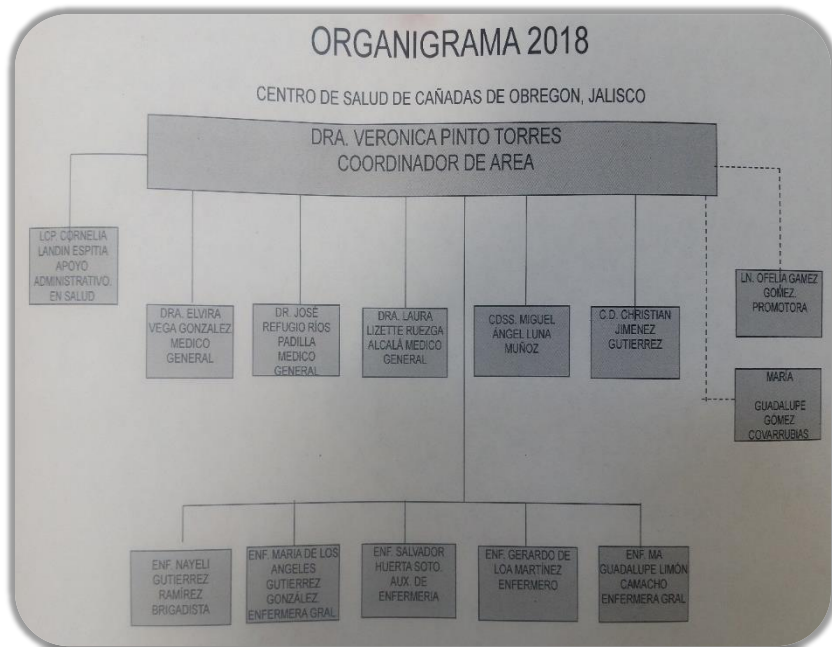
Estrategia de Salud y Asistencia Social

Programa de Salud



Establecer acciones en coordinación con las dependencias de los 3 niveles de Gobierno que garanticen el acceso a los programas de salud y asistencia social de la población del municipio.

Priorizando la igualdad de género y edad y la inclusión en actividades que fortalezcan la valoración y desarrollo de los distintos grupos dentro de la sociedad.



- Realización de Diagnósticos de salud
- Realización de la Feria de la Salud
- Promoción de la consulta medica
- Realización de pláticas y talleres con temas de salud.
- Realización de periódico mural
- Fomentar la prevención de enfermedades de transmisión sexual en los adolescentes, así como embarazos NO planeados y la planificación familiar.
- Motivar a la población adulta en el autocuidado de la salud.
- Fomentar las dietas saludables y la actividad física.
- Promover los servicios de salud para la atención médica oportuna.

1. Consulta externa:

- Enfermedades crónico degenerativas: hipertensión, diabetes, síndrome metabólico, dislipidemia, obesidad.
- Trasmisibles:

Infecciones de garganta, orina y estomacales.

2. Control del niño sano.

3. Control de la mujer:

- Prenatal
- Puerperio
- Lactancia

ATENCIÓN A FAMILIAS CON TALLERES Y PLÁTICAS.



SERVICIOS AMIGABLES ENCAMINADOS A ADOLESCENTES.



MEDICINA PREVENTIVA:

Detecciones: glucosa – control de riesgo.

VECTORES Y ZONOSIS:

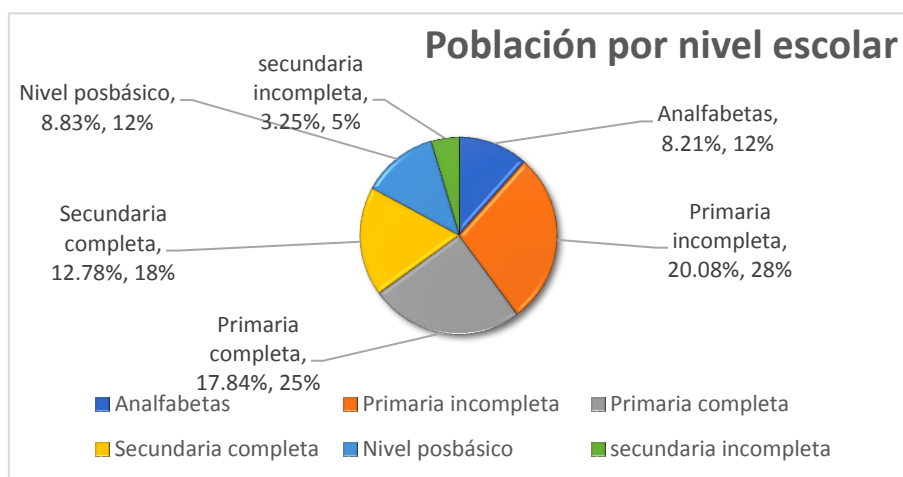
Monitoreo de cloro semanalmente en agua potable.

URGENCIAS CALIFICADAS:

- ❖ Fracturas y golpes en cualquier parte del cuerpo que dificulten o impidan el movimiento.
- ❖ Amputaciones, heridas extensas o penetrantes.
- ❖ Sangrado abundante o persistente por cualquier vía.
- ❖ Dolor repentino o insistente en cualquier parte del cuerpo.
- ❖ Pérdida del conocimiento sobre todo si no se recupera.
- ❖ Dificultad repentina y persistente para respirar.
- ❖ Parálisis repentina de un brazo, pierna o pérdida repentina de la visión.
- ❖ Convulsiones (ataques epilépticos).
- ❖ Imposibilidad para orinar teniendo necesidad.
- ❖ Ingestión de sustancias médicas.
- ❖ Quemaduras recientes o inhalación de gases o vapores.
- ❖ Picaduras o mordeduras de animales venenosos.
- ❖ Trastornos repentinos del razonamiento o la conducta como ideas irracionales.
- ❖ En niños pequeños, vómitos o diarrea frecuentes, también si presenta fiebre.
- ❖ Dolores de parto.

2.2 Educación

La cobertura educativa en Cañadas de Obregón se halla manifiesta en todos los niveles básicos,



aunque si bien es cierto aun el rezago educativo es amplio, con un margen aproximado del 28.29% del total de la población, dividido entre habitantes que a un son analfabetas con un 8.21% y un 20.08% de población que mantiene su nivel escolar de primaria incompleto. Se

aprecia asimismo un detrimento en la inclusión de los ciudadanos en el mejoramiento de su nivel educativo, yendo a la baja conforme el nivel de este rubro es más alto, así tenemos que mientras la proyección general es de un 17.84% con el nivel primaria, hay un decremento dramático hacia los

siguientes niveles como el de secundaria con un 12.78%, mientras que en un nivel pos básico sólo se cubre un 8.83% del total de la población.

De igual forma falta mucho por hacer por el mejoramiento de la Infraestructura educativa, así como por el incremento y profesionalización de los maestros en los diferentes grados, siendo sólo la cabecera municipal quien cubre con el total de los niveles educativos; se tiene así en todo el municipio la cobertura de este servicio, sea mediante el sistema federal o por CONAFE en algunos casos, 6 escuelas de nivel preescolar, 15 de primaria, 3 de secundaria y 1 de nivel medio superior, lo que aportará sin duda de mejores espacios para el desarrollo educativo de estos jóvenes.

Programa Educativo

El municipio cuenta con 3 preescolar de CONAFE, 3 preescolar Federal y 1 Estatal, 6 primarias Federales y 2 Estatales, 2 telesecundarias, 1 secundaria Estatal, educación para adultos y 1 preparatoria de la Universidad UDG.

Objetivo.

Generar en el municipio las condiciones favorables en el rubro de educación para potencializar el aprendizaje de todos los estudiantes y de esta manera obtengan herramientas necesarias para la vida. Así mismo, brindar a la sociedad en general, espacios y oportunidades que permitan el desarrollo de las habilidades y destrezas de cada individuo, generando de esta manera una convivencia sana en su entorno.

Visión.

Servir con calidad y eficiencia a la ciudadanía, coadyuvando con el H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco.

ACTIVIDADES GENERALES

- Gestionar ante la SEP docentes completos para las escuelas.
- Elaborar un directorio de todas las escuelas de todos los niveles.
- Elaborar un directorio de las asociaciones de padres de familias de todas las escuelas y de todos los niveles.
- Realizar recorrido a todo el municipio para verificar y detectar necesidades de las escuelas, posteriormente presentar este diagnóstico ante cabildo.
- Estar en constante comunicación con los profesores y comités de padres de familia para una mejor atención de los requerimientos.
- Tramitar ante las instancias correspondientes, becas de estímulos a la educación (alimentos, transporte, económicas, etc.)

- Informar al cabildo los avances logrados y lo que está en proceso en esta dirección.
- Realizar gestión permanentemente sobre los asuntos que le competen a esta dirección.
- Actualizar el padrón de becas (nivel básico).
- Implementar bandas de guerra escolares en las escuelas de la cabecera municipal, por medio de un instructor.
- Con el propósito de promover la mejora de los aprendizajes, se realizará un concurso anual de cultura general, de acuerdo al nivel escolar.
- Difundir por diversos medios de comunicación, todas las convocatorias que el ayuntamiento promueva.
- Clausura General de cada ciclo escolar, reconociendo a los alumnos destacados de todos los niveles escolares.
- Celebración del día del maestro.
- Conformar el Consejo de Educación y Participación Social para trabajar en conjunto con padres y maestros priorizando las necesidades de cada escuela.

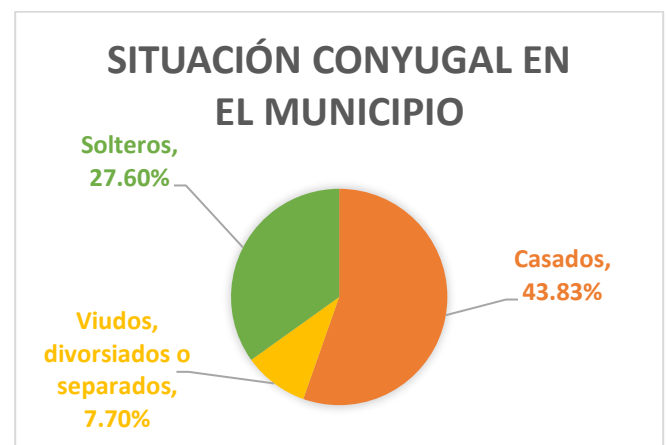
2.3 Estructura de los Hogares:

Situación Conyugal

De la población total del municipio; la muestra de personas mayores a 12 años arroja que un total de 1146 son solteros, 1820 casados o en unión libre y 320 son viudos, divorciados o tuvieron en algún tipo de unión, lo que corresponde al 27.60%, 43.83% y 7.70% respectivamente.

Estructura Familiar

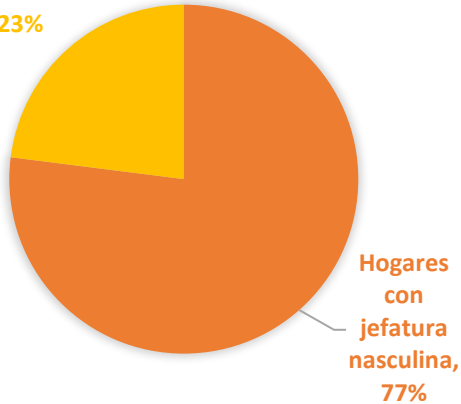
Con respecto a la estructura familiar, de un total de 1213 Hogares censales del Municipio, encontramos que 936 de ellos son



dirigidos por una jefatura masculina 277 por una jefatura femenina, lo que representa el 77% y 23% respectivamente.

ESTRUCTURA FAMILIAR POR JEFATURA

Hogares
con
jefatura
femenina,
23%



El CONEVAL recientemente ha desarrollado una nueva metodología para la medición del fenómeno de la pobreza, la cual además de medir los ingresos, analiza las carencias desde la óptica de los derechos sociales; en este sentido, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que

requiere para satisfacer sus necesidades, y presenta carencia en alguno de los factores tales como: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos de la vivienda.

Es así que dentro de este esquema; en términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social, se expresa la siguiente clasificación:

Pobres Multidimensionales: Población con ingreso inferior a la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales: Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

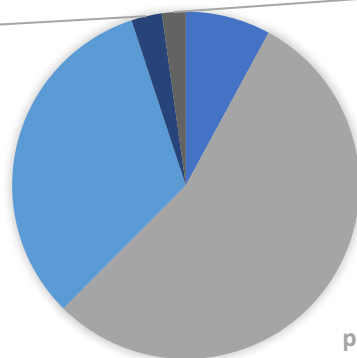
Vulnerables por ingresos: Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable: Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y no presenta carencia social alguna.

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

población
vulnerable por
ingresos, 3.10%

Población
vulnerable por
carencias sociales,
35.30%



Población no
vulnerable o no
pobre, 2.40%

Población en
pobreza extrema,
8.60%

Población en
pobreza, 59.30%

De acuerdo con esta clasificación del CONEVAL en Cañadas de Obregón 1,977 personas se hallan en pobreza lo que representa el 59.3% de la población, 1,177 es vulnerable por carencias sociales,

correspondiente al 35.3%; mientras que sólo un 3.1% es vulnerable por ingresos y 2.4% es no pobre y no vulnerable.

Así también este análisis refleja que 287 personas están en pobreza extrema, representando el 8.6% de la población, lo que nos lleva a plantear dentro de este análisis, una fuerte gestión coordinada con las dependencias de los 3 niveles de gobierno, a fin de dar la atención a este rubro tan vulnerable del Municipio.

Tomando en cuenta el anterior análisis; con respecto a los diferentes rubros de atención social Nos planteamos lo siguiente:

Objetivo General:

Fomentar un Desarrollo social integral; en el cual se centre la atención de la gestión municipal en aquellos sectores más vulnerables del municipio, promoviendo acciones para atender las áreas de salud, educación, alimentación, cultura, desarrollo deportivo y recreativo, de equidad de género y edad, así como la priorización e impulso a la seguridad social, con el objeto de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y contribuir en la medida de lo posible revertir los indicadores adversos en los que se haya nuestro Municipio.

2.4 - Programas “DIF”

- Tenemos pocos o nulos apoyos Estatales y Federales para continuidad de programas
- Tenemos carencias de equipo de computo

Acciones:

- Gestión municipal
- Elaboración de proyectos

Programas alimentarios:

- Fortalecer los Programas como:
- PAAD (despensas).
- Nutrición escolar.
- Desayunos frío.
- Desayunos calientes.
- Nutrición extraescolar.
- (PROALIMNE).
- Comedor comunitario, este se implementa dentro de las instalaciones de la institución, así como también a domicilio.
- Becas PREVERP.
- Unidad básica de rehabilitación.
- Contigo DIF.
- Platicas prematrimoniales para la población en vías de contraer nupcias.
- Apoyos varios (económicos, medicamentos, etc.)

2.5 - Programa Cultural Acciones:

- ❖ Tenemos carencias de equipo en el centro cultural (5ta etapa)
- ❖ Tenemos carencias de equipo de sonido y proyección
- ❖ Tenemos poco mobiliario

Acciones:

- ❖ Gestión para construcción de la Quinta Etapa del Centro Cultural en la Cabecera Municipal
- ❖ Fortalecimiento y Ampliación de Talleres y Actividades Artísticas en la Casa de la Cultura tales como: Dibujo y Pintura, Ballet Folclórico, Ballet Tahitiano, Teatro Infantil y la Banda Municipal.
- ❖ Se gestionaran recursos para implementar nuevos Talleres, como Banda de Guerra, Charrería, Canto, Guitarra, Teatro para Juvenil y Ballet Clásico.
- ❖ Gestión para los instrumentos que necesiten para los Talleres de Guitarra y Banda de Guerra.
- ❖ Gestión para equipo de sonido y proyección
- ❖ Gestión para el mobiliario necesario en los salones de Casa de la Cultura.
- ❖ Se fomentará la cultura mediante convocatorias de Pintura, Dibujo, Fotografía, etc. para que las personas se den la oportunidad de participar, compartir su experiencia con otros y así se puedan motivar.
- ❖ Celebración de fechas cívicas en conjunto con los planteles educativos de la comunidad.
- ❖ Se realizarán domingos culturales, en los cuales se presenten los talleres de casa de la cultura e intercambios culturales.



2.6 - Programa Deportivo

Acciones

Se realizó un diagnóstico de evaluación para iniciar con la promoción y fomento al deporte en nuestro municipio, en base a este se planea trabajar en lo siguiente:

- Mantenimiento y/o rehabilitación de los espacios deportivos de la Alameda.
- Apoyar a las ligas Municipales de Fútbol, béisbol y vóley-bol con uniformes, materiales y combustible.



- Desarrollo permanente de torneos deportivos y talleres de formación en las diferentes áreas deportivas.
- Fomentar en coordinación con escuelas y la sociedad en general, la práctica deportiva de niños, jóvenes y adultos.
- Realizar convenios de concertación y/o colaboración con el CODE.

2.7 - Programa Sociedad y Buen Gobierno

Acciones:

- Consolidar y fortalecer el COPLADEMUN para la toma de decisiones en los proyectos del Municipio.
- Fomentar la conformación de Consejos Ciudadanos y Comités que prioricen las propuestas ciudadanas en la mejora de calidad de vida de los ciudadanos.
- Promover la participación de la ciudadanía en la concertación de los proyectos del Municipio y en la conformación de las Contralorías sociales.
- Incentivar la participación de la ciudadanía dentro de los proyectos en mejora de su comunidad, mediante reconocimientos públicos y promociones que destaquen su labor en beneficio del Municipio.

INDICADORES Y METAS EJE 2

ID	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LINEA BASE	META	TENDENCIA	TIEMPO	
2.1	SERVICIOS DE SALUD	ATENCION A LA POBLACION	PORCENTAJE	DATOS MUNICIPALES	41.6%	45%	ASCENDENTE	3 AÑOS
2.2	EDUCACION	COBERTURA EDUCATIVA	PORCENTAJE	DERSE	90%	100%	ASCENDENTE	3 AÑOS
2.3	DISMINUCION DE POBREZA EXTREMA	EMPLEO	PORCENTAJE	FEDERACION-MUNICIPIO	8%	6%	DESCENDENTE	3 AÑOS
2.4 DIF	PERSONAS QUE ASISTEN A COMEDOR	CANTIDAD	FEDERACION-MUNICIPIO	60	60	MANTENER	1 AÑO	
	APOYO CON MEDICAMENTOS	MILES DE PESOS	ESTADO-MUNICIPIO	160,000.00	160,000.00	MANTENER	3 AÑOS	
2.5	CULTURA	TALLERES	CANTIDAD	ESTADO-MUNICIPIO	6	8	ASCENDENTE	3 AÑOS
2.6	DEPORTE	EQUIPOS	CANTIDAD	DATOS MUNICIPALES	7	23	ASCENDENTE	3 AÑOS
	APOYO MONETARIO	MILES DE PESOS	ESTADO-MUNICIPIO	20,000	25,000	ASCENDENTE	3 AÑOS	
2.7	SOCIEDAD Y BUEN GOBIERNO	CONSEJOS	CANTIDAD	MUNICIPIO	3	6	ASCENDENTE	3 AÑOS



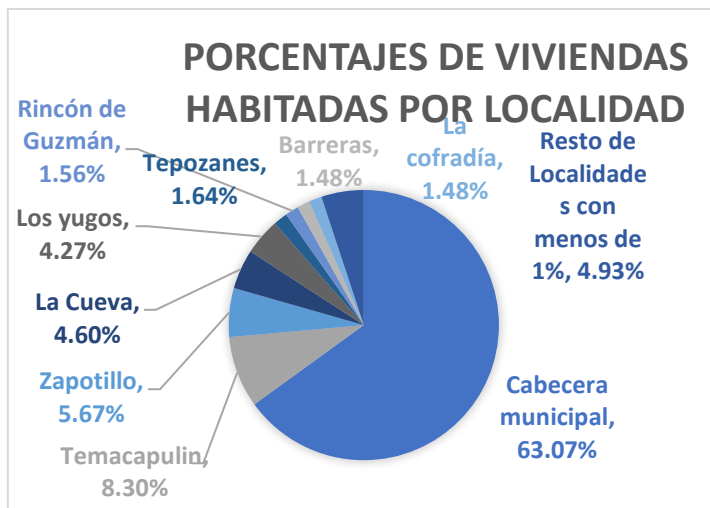
Eje 3: Infraestructura y Sustentabilidad

Diagnóstico

Tabla 1.1. Infraestructura			
Cañadas de Obregón, Jalisco			
Infraestructura			Descripción
Infraestructura (km)	Carreteras	16.9	El municipio se encuentra en el décimo primer lugar de la region Altos Sur, registrando grado medio de conectividad en caminos y carreteras.
	Caminos	97.13	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios	
Cementerio	1	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.	
Escuelas	7		
Palacio o ayudantía	1		
Plaza	2		
Centro Salud	3		
Templo	1		

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, Atlas de Caminos y Carreteras del Estado de Jalisco 2012, Conectividad 2012. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010, INEGI. Siete servicios básicos, CDTR-IITEJ, 2009.

Vivienda y Servicios El incremento poblacional en Cañadas de Obregón ha reflejado asimismo su impacto en la Tasa de crecimiento Anual de viviendas habitadas, ya que mientras en el periodo 2000-2005 se reflejó una retracción del -0.19%, para el periodo 2005-2010 hubo un incremento de viviendas habitadas del 7.61% respecto del registrado en 2005; lo que representa 1216 viviendas habitadas, de 1890 viviendas particulares registradas en todo el Municipio; de ellas, el 63.07% corresponden a Cabecera Municipal, 8.3% a Temacapulín, 5.67% a Zapotillo, 4.6% a Santa Rosalía de La Cueva, 4.27% a Los Yugos, 1.64% a Tepozanes, 1.56% a Rincón de Guzmán; 1.48% a Barreras y Cofradía respectivamente, mientras que el resto de localidades reflejan menos del 1% de este parámetro.



En cuanto a las condiciones de viviendas habitadas con base en los datos del Censo de 2010, de estas el 0.8% aun cuentan con piso de tierra y un 97.86% con material diferente a piso de tierra; 99.6% cuenta con Agua entubada, 98.7% con drenaje, 99.03% con electricidad y un 70.64% con Sanitario; las cuales así mismo reflejan un promedio de ocupación de 3.42 personas por vivienda, de un universo de 4143 ocupantes registrados en el total de viviendas habitadas en el Municipio.

En cuanto a bienes disponibles por vivienda tenemos que un 82.48% cuenta con radio, 94.65% con televisión, 91.11% con refrigerador, 81.74% con lavadora, 60.69% con algún tipo de vehículo; 40.13% con teléfono fijo; 61.18% con celular, 4.68% con computadora, mientras que 1.23% no cuenta con ningún bien.

La distribución de los servicios en las principales localidades del Municipio; en viviendas habitadas se halla de la siguiente manera:

Viviendas con Agua Entubada

Cañadas de Obregón	Temaca	Zapotillo	La Cueva	Los Yugos	Cofradía	Rincón de Guzmán	Tepozanes	Barreras
--------------------	--------	-----------	----------	-----------	----------	------------------	-----------	----------

99.6%	98.01%	92.75%	94.6%	98.07%	100%	100%	100%	88.8%
-------	--------	--------	-------	--------	------	------	------	-------

Viviendas con Drenaje

Cañadas de Obregón	Temaca	Zapotillo	La Cueva	Los Yugos	Cofradía	Rincón de Guzmán	Tepozanes	Barreras
98.43%	97.02%	43.47%	94.64%	98.07%	66.6%	57.89%	75%	38.8%

Viviendas con electricidad

Cañadas de Obregón	Temaca	Zapotillo	La Cueva	Los Yugos	Cofradía	Rincón de Guzmán	Tepozanes	Barreras
98.34%	99%	98.55%	100%	100%	100%	100%	100%	94.4%

Cabe señalar que hay en particular 2 localidades en los que los datos capturados en el Censo de 2010 a la fecha cambiaron significativamente; en el tema de drenaje sanitario en Santa Rosalía de La Cueva entre 2011 y 2012, se ejecutó la obra de “drenaje sanitario y colector” y “construcción de Planta Tratadora de Aguas Residuales”, dotando de este servicio al 100% en todas las viviendas existentes en dicha localidad; de igual forma desde 2011 a la fecha en Zapotillo se ejecutan las obras de “Drenaje Sanitario y Colector y Conexión a Planta Tratadora de Aguas Residuales”, así como “Red de Agua Potable, Rehabilitación de Equipamiento de pozo profundo y Depósito”, obras que están por finalizar y con lo que se pretende dotar de estos servicios al 100% de las viviendas habitadas de la localidad.

E la actualidad se tiene funcionando 2 Plantas tratadoras de Aguas Residuales en el Municipio, la de Santa Rosalía de La cueva y la de Cabecera Municipal.

En cuanto al servicio de Agua Potable, el principal suministro de este servicio en la cabecera Municipal proviene de la Presa el Carretero ubicada en el Municipio de Valle de Guadalupe y de 2 pozos, en Catachimé y Cabecera Municipal, generando entre las tres Fuentes de abastecimiento alrededor de 722 lt diarios, aunque de ellos sólo el 0.5 % es apto para consumo humano y el 99.5% restante no reúne los parámetros para consumo humano.

El resto de fuentes de abastecimiento se hallan distribuidos en 5 pozos en las localidades, auxiliados por 7 tanques de almacenamiento, sin embargo, del total de los pozos sólo se hallan en funciones el 75% de estos debido a la falta de equipamiento, arrojando a su vez por las condiciones del terreno de 2 a 3 litros por segundo.

3.1- Alumbrado Público

La red de Alumbrado Público consta de 649 luminarias distribuidas en Cabecera Municipal y localidades, de las cuales 301 son de Sodio, 285 de Aditivo metálico y 63 focos ahorradores, sin

embargo hace necesario su reemplazo general por un sistema que eficiente y ahorre la energía; en cuanto a la electrificación a pesar de que la cobertura en general se tiene en un 98.92% en promedio, hay zonas muy cercanas a cabecera municipal que carecen de este servicio, o bien su suministro se hace de forma irregular, esto en especial por el crecimiento de los asentamientos irregulares, lo que implica que se genere a la par de la regularización de estos asentamientos, la gestión de programas que garanticen la introducción del servicio de electrificación en zonas urbanas irregulares, a fin de llevar este servicio a las áreas más marginadas del Municipio.

3.2 - Cementerios

El Municipio cuenta con cinco cementerios en uso, ubicados tres en cabecera Municipal, en la Delegación de Temacapulín, y en la localidad de Santa Rosalía de la Cueva, el principal problema de este servicio radica cabecera municipal por la inexactitud de las mediciones al otorgar las subdivisiones, por lo que al final faltaron campos que ya estaban vendidos, esto en los dos cementerios antiguos, por lo que se busca evitar este tipo de conflictos llevando un mejor control en el cementerio nuevo.

3.3 - Rastro



El Municipio cuenta con 1 rastro, en el cual se sacrifica un promedio de 2 a 5 animales diarios, cuyo edificio tiene una vida de más de 23 años, además de no contar con instalaciones sanitarias adecuadas, falta de mobiliario e instrumentos para llevar a cabo los sacrificios, lo que hace necesario adecuar y/o ampliar sus instalaciones, en particular el implementar una planta tratadora para sus

propios residuos que permitan un vez tratados, verterse hacia la red sin que dañe el sistema principal de tratamiento de Cabecera Municipal.

Esta administración se plantea gestionar apoyos estatales y federales para infraestructura y equipamiento del rastro municipal, en busca de agregar valor a los productos terminados y asegurar la inocuidad.

3.4 - Vertedero

En el Municipio se halla un vertedero ubicado en la cabecera municipal, mismo que esta clausurado por SEMADES, debido a que no cumple con la norma y tanto su desechos como lixiviados afectan una fuente que es parte del relieve del terreno donde se implementó en su momento, el Municipio tiene a la fecha un Contrato de Promesa de venta de un terreno para la construcción de un nuevo vertedero, el cual se haya avalado por SEMADES, lo que hace necesaria su adquisición y gestión de proyecto para su habilitación que permita dar solución a este grave problema que tiene el Municipio, así mismo se está llevando a cabo un proyecto a nivel regional a través de JIAS para que la disposición de residuos sólidos de todos los municipio de la Región sean destinado a un solo punto en un vertedero Regional.

En cuanto a la recolección; aunque hay depósitos de basura en las principales vialidades de cabecera municipal y en algunas localidades, es necesaria la implementación de un programa de separación de basura en general, que permita el adecuado reciclaje de los deshechos e incentive su aprovechamiento, así como también mejore la imagen urbana y es este uno de los principales objetivos de esta administración.

Objetivo General

Consolidar un modelo de aportación de servicios, el cual vaya de la mano con la calidad, eficiencia y eficacia, así como con la concertación de la sociedad tanto en la propuesta, como en la gestión, ejecución y supervisión de obras y acciones, las cuales tengan como finalidad, ofrecer mejores espacios y vialidades, de carácter utilitario, cultural y recreativo, priorizando la sustentabilidad del medio ambiente del municipio, del desarrollo urbano ordenado, del cuidado de la imagen urbana, todo dentro de un sistema que garantice por parte de la Administración Municipal, la atención expedita, cordial y eficiente que la población del Municipio demanda.

1.-Estrategia

De prestación de servicios con una visión sustentable:

Impulsar programas de gestión y coordinación de servicios; que mejoren la infraestructura en los diversos rubros del Municipio, priorizando la participación de los ciudadanos en la propuesta de soluciones y marcando como eje transversal en su ejecución la sustentabilidad, desarrollo ordenado, participativo, de calidad y eficiencia.

3.5 - “Desarrollo Urbano Ordenado”

Acciones

- Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano en conjunto con SEMADET.
- Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares a través de la COMUR.

3.6 - “Agua y Sustentabilidad”

- Dar mantenimiento a la planta tratadora.
- Dotar de agua potable la cabecera municipal.
- Continuación de la red de agua potable en calle la Luz.
- Instalación de la red de agua potable de la calle Francisco Villa, en el cruce con la Privada Francisco Villa.
- Instalación de la red de agua potable en calle Santa Fe.
- Instalación de la red de agua potable en calle Privada Abasolo.
- Instalación de la red de agua potable en calle Sin Nombre.
- Instalación de la red de agua potable en calle Primavera.
- Instalación de la red de agua potable de la calle Jazmín.
- Instalación de la red de agua potable de la calle Encino.
- Instalación de la red de agua potable de la calle Verano.
- Instalación de la red de agua potable de la calle Manzanillo.
- Instalación de la red de agua potable de la calle Esperanza.
- Instalación de la red de agua potable en calle Independencia.
- Instalación de la red de agua potable en calle Diana Laura de Colosio.
- Instalación de la red de agua potable en calle Revolución.

- Instalación de la red de agua potable en calle Loma Bonita.
- Instalación de la red de agua potable en calle Emiliano Zapata.
- Renovación de red de agua potable en calle Carlos Salinas de Gortari.
- Instalación de red de agua potable de la localidad de Santa Rosalía de la Cueva.
- Renovación de red de agua potable en calle J Isabel Valdivia.
- Rehabilitación de la red de agua potable en calle Hidalgo, cruce con Pino.
- Mantenimiento de sistemas de bombeo de pozos profundos.
- Fortalecimiento de acciones preventivas del cuidado del Agua a través del Programa Cultura del Agua.
- Colocación de medidores de agua en cabecera municipal.

3.7 - Programa “Saneamiento y Alcantarillado”

- Continuación de red de drenaje en calle la Luz.
- Instalación de la red de drenaje de la calle Francisco Villa, en el cruce con la Privada Francisco Villa.
- Instalación de la red de drenaje de la calle Jazmín.
- Instalación de la red de drenaje de la calle Verano.
- Instalación de la red de drenaje en calle Esperanza.
- Instalación de la red de drenaje en calle Manzanillo.
- Instalación de la red de drenaje en calle Encino.
- Instalación de drenaje de la calle Carlos salinas de Gortari.
- Instalación de la red de drenaje en calle J Isabel Valdivia.
- Instalación de la red de drenaje en calle Santa Fe.

- Instalación de la red de drenaje de calle Privada Abasolo.
- Instalación de la red de drenaje en calle Sin Nombre.
- Instalación de la red de drenaje en calle Primavera.
- Instalación de la red de drenaje en calle Independencia.
- Instalación de la red de drenaje en calle Diana Laura de Colosio.
- Instalación de la red de drenaje en calle Revolución.
- Instalación de la red de drenaje en calle Loma Bonita.
- Instalación de la red de drenaje en calle Emiliano Zapata.
- Rehabilitación de línea de drenaje en calle Hidalgo, cruce con Pino.
- Instalación de drenaje jardín de la Cueva.
- Instalación de drenaje jardín del Zapotillo.
- Instalación de drenaje en calle Morelos.
- Instalación de drenaje en la privada Loma Bonita.

3.8 - “Vialidades e Infraestructura Urbana”

- Líneas eléctricas en Red Primaria y Secundaria en calles Jasmín y Encino, en la Cabecera Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco
- Líneas eléctricas en la Localidad de Los Hornos, perteneciente al municipio de Cañadas de Obregón
- Líneas eléctricas en la Localidad de San José, perteneciente al municipio de Cañadas de Obregón
- Líneas eléctricas en la localidad El Rincón de Guzmán, perteneciente al municipio de Cañadas de Obregón
- Electrificación en Calle Privada La Luz Norte
- Electrificación en calle Capulín

- Electrificación del andador
- Electrificación de Unidad Deportiva Alameda
- Concreto zampeado en calle Francisco Villa, en el cruce con calle Privada Francisco Villa
- Construcción de concreto zampeado en calle Manzanillo
- Construcción de concreto zampeado en calle Jazmín
- Construcción de concreto zampeado en calle Encino
- Concreto Hidráulico en calle Roble
- Concreto Hidráulico en calle Santa Fe
- Concreto Hidráulico en calle Privada Abasolo
- Concreto Hidráulico en calle Sin Nombre
- Concreto Hidráulico en calle Primavera
- Concreto Hidráulico en calle Verano
- Concreto Hidráulico en calle Diana Laura de Colosio
- Concreto Hidráulico en calle Independencia
- Concreto Hidráulico en calle Revolución
- Concreto Hidráulico en calle Loma Bonita
- Concreto Hidráulico en calle Emiliano Zapata
- Concreto Hidráulico en calle Privada Francisco Villa da Etapa
- Concreto Hidráulico en calle Hidalgo, cruce con calle Pino
- Concreto Hidráulico en calle Constitución
- Concreto Hidráulico en calle Los Ángeles

- Concreto Hidráulico en calle Hidalgo
- Construcción de empedrado ecológico con huellas de concreto hidráulico en camino de la Cabecera Municipal a localidad de Los Yugos, en el Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.
- Construcción de empedrado ecológico con huellas de concreto hidráulico en camino localidad de Tepozanes a la localidad de Santa Rosalía (Cueva), pertenecientes al Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.
- Construcción de parque Lineal Luis Donaldo Colosio, en la Cabecera Municipal
- Construcción de parque recreativo o estancia en laterales de la carretera a nuevo fundo legal
- Construcción de áreas peatonales y recreación en ingreso de la cabecera municipal a carretera hacia nuevo Temaca
- Creación de la quinta etapa del Centro Cultural
- Equipamiento de Centro Cultural
- Rehabilitación de carretera Cañadas de Obregón – Valle de Guadalupe
- Recapetamiento con asfalto en carretera Cañadas – Temacapulín (Carretera Intermunicipal Estatal 207)
- Ampliación de Planta Tratadora de Agua Residuales
- Rehabilitación de Plaza de Toros
- Construcción de puente vehicular de la localidad El Aire hacia la localidad de Catachimé perteneciente el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco
- Construcción de puente vehicular en el km 3 hacia la localidad de Los Yugos que pertenece al municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco
- Ampliación y rehabilitación de puentes vehiculares en camino de la Cabecera Municipal hacia las localidades de Zapotillo y Los Yugos
- Aplicación de cal hidrolizada en caminos Rurales
- Rehabilitación del andador
- Construcción de baños públicos

- Rehabilitación de Presidencia Municipal
- Mantenimiento constante de luminarias
- Rehabilitación de camino Cerca Blanca – Los Hornos
- Construcción de un Jardín a un costado de la capilla en R. Barreras

- Construcción de empedrado ecológico en acceso principal R. Barreras
- Construcción de atrio en capilla R. Tepozanes
- Rehabilitación de infraestructura en escuelas de Santa Rosalía de la Cueva
- Rehabilitación del dispensario médico de Santa Rosalía de la Cueva
- Construcción de huellas ecológicas del puente de Santa Rosalía de la Cueva al templo
- Construcción de base de concreto hidráulico para antena de telefonía en Santa Rosalía de la Cueva

- Rehabilitación de principales calles en Temacapulín
- Construcción de un pozo profundo
- Construcción de casa de cultura en Temacapulín
- Electrificación en los redondos
- Rehabilitación de Unidad Deportiva en Temacapulín
- Construcción de parque recreativo en R. El Zapotillo
- Construcción de cancha de usos múltiples en R. El Zapotillo
- Construcción de andador en R. El Zapotillo
- Rehabilitación de infraestructura en las escuelas en R. El Zapotillo
- Empedrado ecológico con huellas de concreto en camino Zapotillo - Cañadas

- Mantenimiento de sistemas de electrificación de pozos profundos del Municipio
- Construcción de 20 km de concreto hidráulico en principales calles de la plaza de armas de R. El Zapotillo
- Rehabilitación del dispensario médico en R. El Zapotillo
- 2da etapa de pavimentación en camino El Talle – Cañadas de Obregón
- Concreto hidráulico en principales calles de ingreso a R. Los Yugos
- Rehabilitación de infraestructura de las escuelas de R. Los Yugos
- Rehabilitación del dispensario médico de R. Los Yugos
- Construcción de huellas ecológicas de carretera al templo de R. Catachimé
- Rehabilitación de infraestructura en la escuela de R. Catachimé
- Instalación de red de agua potable en viviendas de R. Catachimé
- Instalación de red de agua potable en templo de R. Catachimé
- Instalación de red de agua potable en escuela de R. Catachimé
- Rehabilitación de depósito de agua en R. Catachimé
- Rehabilitación de camino en R. La Cofradía
- Construcción de huellas ecológicas en principales calles de R. La Cofradía

3.9 - “Ecología”

Tabla 12. Municipios de la región Altos Sur de acuerdo al índice municipal de medio ambiente.

Cañadas de Obregón, Jalisco			
Nombre	Índice Municipal Medio Ambiente	Posición estatal	Categoría
Tepatitlán de Morelos	43.49	106	Muy bajo
Acatic	42.97	108	Muy bajo
Jesús María	42.84	110	Muy bajo
Jalostotitlán	41.91	114	Muy bajo
Mexicacán	41.84	115	Muy bajo
Yahualica de González Gallo	40.82	118	Muy bajo
Cañadas de Obregón	40.54	119	Muy bajo
Valle de Guadalupe	39.42	120	Muy bajo
Arandas	37.72	122	Muy bajo
San Ignacio Cerro Gordo	37.36	123	Muy bajo
San Julián	35.89	124	Muy bajo
San Miguel el Alto	34.10	125	Muy bajo

F FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; 2012. Con información de SEMADES, 2000, 2010; SEMARNAT, 2000; CONAGUA, 2010; CONABIO, 2010; INEGI, 1982, 2005,2007; CONAFOR, 2007; CEA, 2007; CCA, 2010.

Considerando el índice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros, Cañadas de Obregón se ubica en el lugar 119 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo *Muy Bajo* del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la cuarta posición en la región Altos Sur.

En el Índice Municipal de Medio Ambiente, 2013, destaca que Cañadas de Obregón se ubica en un acuífero no sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 1,184 viviendas particulares habitadas, de las cuales 97.47% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 89.95% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros.

El Municipio tiene una cobertura de 12.4% de bosques, 36.1% de selvas y 28.9% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 4.40 km² de superficie con vegetación natural y presenta 15.42% de la superficie con riesgo de erosión.

En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.05% del total estatal, equivalente a 4.007 toneladas generadas por día.

Acciones:

- Consolidación y Fortalecimiento de Consejo Municipal de Ecología y Medio Ambiente.
- Revisión y actualización de Reglamentos.

- Promoción para fomentar la cultura de reciclaje, incrementar el reciclaje, la separación de basura y su manejo acorde.
- Instalación de contenedores adecuados para la separación de basura en áreas públicas e instituciones del Municipio.
- Ampliación y mantenimiento de áreas verdes del Municipio
- Implementación de campañas permanentes de reforestación en todo el Municipio.
- Inspección y vigilancia de actividades de limpia o desmote en zonas agrícolas del Municipio.
- Incrementación de operativos y campañas para prevenir la caza en nuestro municipio.

3.10 - Ordenamiento ecológico Territorial

- Planeación urbana.
- Reservas territoriales.
- Tenencia de la tierra urbana.

3.11 - Tecnologías de la información...

- Diagnostico TIC' S en la Aplicación Portafolio Management
- Conectividad.
- Sitios o espacios con internet.

INDICADORES Y METAS EJE 3

ID	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LINEA BASE	META	TENDENCIA	TIE MPO
3.1 ALUMBRADO PUBLICO	MANTENIMIENTO GENERAL	CANTIDAD	MUNICIPIO	649	649	MANTENER	3 AÑOS
3.2 CEMENTERIOS	PLANOS Y REGLAMENTOS	CANTIDAD	MUNICIPIO	2	6	ASCENDENTE	3 AÑOS
3.3 RASTRO	EQUIPAMIENTO	PORCENTAJE	ESTADO-MUNICIPIO	0%	30%	ASCENDENTE	3 AÑOS

3.4 VERTEDERO	SEPARACION Y RECICLAJE	PORCENTAJE	MUNICIPIO	0%	20%	ASCEND ENTE	3 AÑOS
3.5 DESARROLLO URBANO ORDENADO	PLAN DE DESARROLLO URBANO PRIMARIO	CANTIDAD	MUNICIPIO- ESTADO	0	1	ASCEND ENTE	3 AÑOS
3.6 AGUA Y SUSTENTABILIDAD	GASTO DE INVERSION PUBLICA EN ESTE RUBRO	MILLONES	PARTIDA DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL DE OBRA	\$ 2,274,965.0 0	\$ 2,388,713.00	ASCEND ENTE	1 AÑO
3.7 SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO	GASTO DE INVERSION PUBLICA EN ESTE RUBRO	MILLONES	PARTIDA DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL DE OBRA	\$ 2,274,965.0 0	\$ 2,388,713.00	ASCEND ENTE	1 AÑO
3.8 VIALIDADES E INFRAESTRUCTURA URBANA	GASTO DE INVERSION PUBLICA EN ESTE RUBRO	MILLONES	PARTIDA DE INVERSION PUBLICA MUNICIPAL DE OBRA	\$ 967,000.00	\$ 1,015,350.00	ASCEND ENTE	1 AÑO
3.9 ECOLOGIA	REGLAMENTO	CANTIDAD	MUNICIPIO	0	1	ASCEND ENTE	3 AÑOS
3.10 ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL	REGLAMENTO	CANTIDAD	MUNICIPIO	0	1	ASCEND ENTE	3 AÑOS

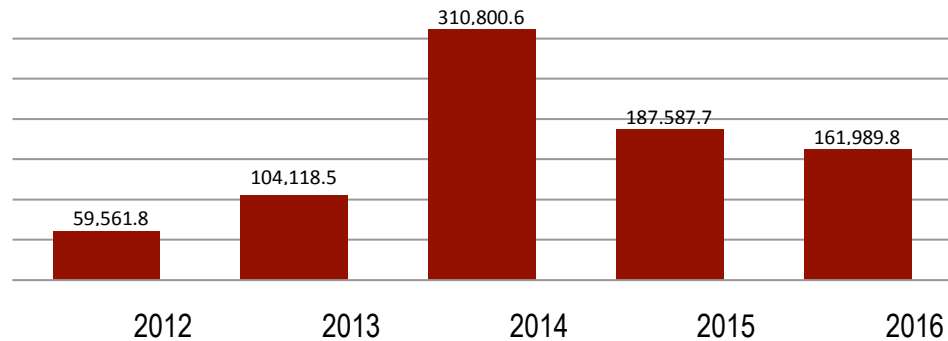
Eje 4: Desarrollo Económico Integral

Diagnóstico

Agricultura y ganadería en Cañadas de Obregón

El valor de la producción agrícola en Cañadas de Obregón ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2012–2016, habiendo registrado su nivel más alto en 2014. El valor de la producción agrícola de Cañadas de Obregón de 2014, representó apenas el 0.8% del total de producción agrícola.

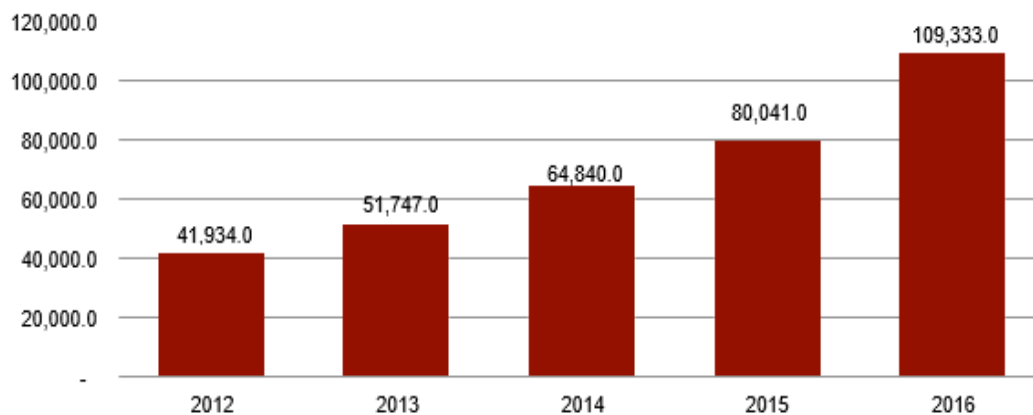
Figura 7 . Valor de la producción agrícola Cañadas de Obregón 2012 - 2016 (Miles de pesos)



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

La producción ganadera en Cañadas de Obregón ha mantenido una tendencia creciente durante el periodo 2012-2016, siendo el ejercicio de 2016 el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio. En 2016 la producción ganadera de Cañadas de Obregón representó el 0.1% del total de la producción ganadera estatal, habiendo mantenido ese mismo porcentaje de participación desde 2010.

Figura 8. Valor de la producción ganadera Cañadas de Obregón 2012 - 2016 (Miles de pesos)



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; información de SIAP / SAGARPA - OEIDRUS.

Se registra que dentro de nuestro municipio el 45.82% de los habitantes se dedica al sector primario, el 25.33% al sector secundario, el 26.74% al sector terciario y el resto no se ha especificado. El 29.02% de la población se encuentra económicamente activa. Las principales actividades económicas son: agricultura, pesca, ganadería, comercio e industria.

Actividad Agrícola

Del total del territorio del Municipio, sólo el 18% es apto para la agricultura, de este un 1.3% es susceptible de riego, mientras que el 98.7% es de temporal.

No obstante, es muy poco el terreno aprovechado para este rubro utilizándose comúnmente sólo el 32% del terreno apto para riego y únicamente un 37% de temporal: Es fácil predecir este comportamiento dados los altos costos para producir y el precio muy por debajo de la utilidad de los insumos cosechados, siendo los principales cultivos el maíz, frijol, sorgo, chile y agave.



Ganadería

La actividad pecuaria se halla distribuida en un aproximado del total de su producción 25% de ganado bovino, un 22% al porcino y el aviar un 42%, con excepción de este último no se cuenta en el Municipio con una producción tecnificada de esta actividad. La mayor parte de esta actividad se enfoca en la engorda del ganado y la producción de leche, sin embargo, en los últimos años el precio de los lácteos ha hecho casi improductiva esta labor. Comercio De acuerdo con la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUE, de INEGI, Cañadas

de Obregón tiene 164 unidades económicas a marzo de 2011, revelando que existe un predominio en cuanto a la distribución por sectores de unidades económicas dedicadas al comercio y a los servicios, presentando un 46.9% y 46.3% respectivamente del total de empresas en el Municipio, de estas a junio de 2012, sólo 9 se hallan adheridas al sistema de información empresarial mexicano SIEM, organismo encargado de llevar un registro de las empresas, para la identificación de oportunidades comerciales y negocios, mismas que están registradas en el sector comercio.

En cuanto a los censos económicos el último referente que tenemos, es el producido en el año 2009, en el cual se reflejó que los 3 subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto (valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo), fueron: *el comercio al por menor de bebidas, alimentos y tabaco; el suministro de agua y suministro de gas por*

ducto al consumidor final; y los servicios de preparación de alimentos y bebidas, que generaron en conjunto el 69.8% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2009 en el Municipio, correspondiéndola primero de los tres subsectores mencionados anteriormente, el registro del mayor crecimiento real, con un 36.1% del valor agregado censal bruto, lo que representa la generación de 5 millones 804 mil pesos, que refleja respecto del anterior censo de 2004, un incremento del 322.4%, en el cual se tuvo un registro en este aspecto de 1 millón 374 mil pesos en dicho sector. Finalmente un aspecto importante mencionar es que en el último trienio, Cañadas de Obregón ha registrado un incremento del 28.52% en el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos registrados ante el IMSS, con un total de 3,134 trabajadores permanentes y eventuales urbanos reportados por esta Institución para 2012, lo que se traduce en un incremento de sus grupos económicos; de los cuales en función de los registros del IMSS, el grupo económico que más empleos genera en el municipio es el de *fabricación de productos minerales no metálicos*, mientras que en segundo lugar se halla *la Agricultura*, los cuales concentran el 45.5% y 26.1% respectivamente, del total de trabajadores permanentes y eventuales asegurados ante el IMSS en el municipio.

Con base en lo anterior tenemos, en cuanto al índice de desarrollo municipal del aspecto económico IDM-E, que engloba las variables de producción, producción agropecuaria, trabajadores asegurados y población ocupada, ponderándose asimismo en función del tamaño

De la población del Municipio, este indicador ubica a Cañadas de Obregón en el lugar 88 de los municipios del Estado, y en el tercer municipio con IDM-E más bajo dentro de los que integran la Región Altos Sur (Fuente: SEIJAL).

4.1 - Turismo

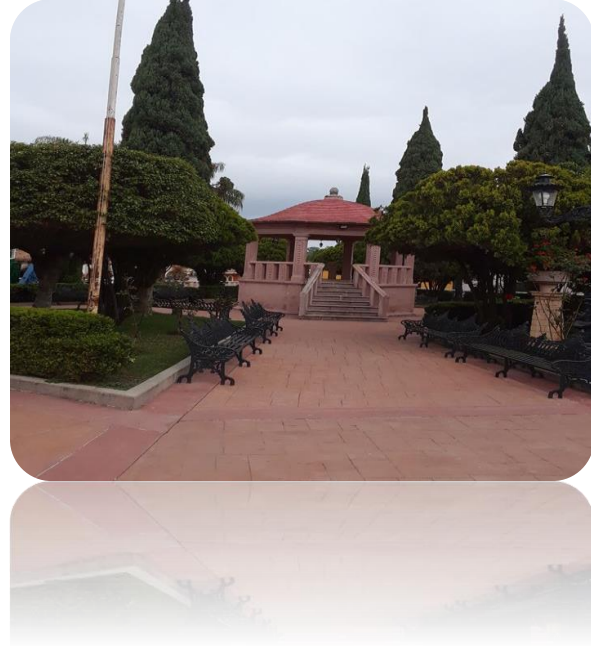
El Municipio ofrece una fiesta patronal muy popular entre los meses de enero y febrero, siendo el día principal el 2 de este mes, a la cual acude gente de la Región, del Estado y de lugares como Aguascalientes, Guanajuato y Zacatecas, de igual forma la población local que radican E.U. aprovecha estas fechas para venir a visitar a sus familias, lo que contribuye a que sea una de las principales fuentes de derrama económica en el Municipio.

Actualmente se realiza entre el mes de Julio y Agosto un festival que implementa similares festejos a los de la fiesta patronal, destacando sus corridas de toros como atractivo principal en la Plaza más Antigua de América.



Temacapulín representa un atractivo constante de visitantes al Municipio por sus aguas termales y sus balnearios, y una derrama económica para la Delegación. También hoy en día existe un incipiente desarrollo ecoturístico con 2 proyectos de este tipo, uno en la comunidad de Los Yugos y otro en la comunidad de Barreras, no obstante, hace falta darle un enfoque integral al desarrollo de este sector, a fin de que se mejoren los servicios en hospedaje, alimentos, transporte, etc., que permitan el desplante de su crecimiento económico.

Actualmente el municipio participa en la Ruta del Chile, el cual está integrado por municipios de la región Altos Norte, Altos Sur y del estado de Zacatecas.



4.1.1- Estrategia de Fomento al Turismo.

Impulsar el desarrollo del turismo; con capacitación tanto a la población como a los servidores públicos, a fin de incentivar la mejora de los servicios que se ofrezcan al visitante, así como una fuerte difusión de nuestros atractivos, sitios turísticos y servicios que se brindan en el municipio.

Programa Turístico

Acciones

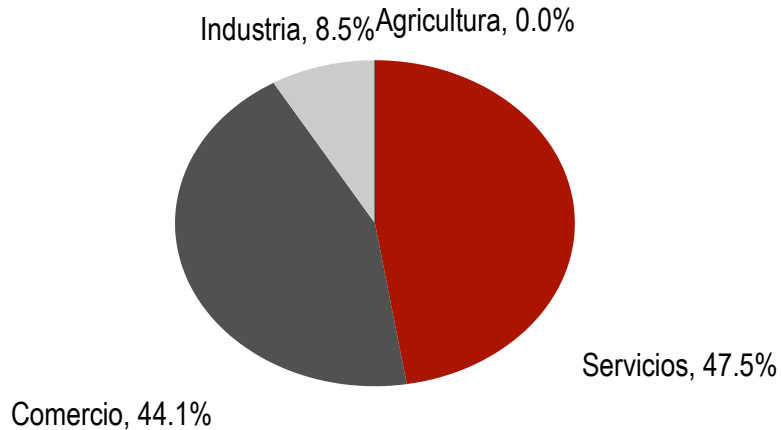
- Incentivar la mejora de negocios que se relacionen con la infraestructura turística, tales como restaurants, hoteles, servicios de transporte y/o de esparcimiento.
- Promocionar y participar en la Ruta del Chile en conjunto con los municipios vecinos, promoviendo las tradiciones, las costumbres, los platillos típicos, artesanías, edificios, zonas naturales.
- Promover por parte del Ayuntamiento a Cañadas de Obregón como Destino Turístico en los diferentes medios de comunicación.
- Promover nuestras artesanías y servicios a nivel regional, estatal y nacional.
- En coordinación con el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, consolidar el Inventario Turístico del Municipio, a fin de georreferenciar los sitios, atractivos, servicios, productos y principales vías de acceso del Municipio.

4.2 - Industria

Número de empresas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Cañadas de Obregón cuenta con 177 unidades económicas al mes de Noviembre de 2017 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio y a los servicios, siendo estas el 44.1% y 47.5% del total de las empresas en el municipio.

**Figura 6. Distribución de las unidades económicas.
Cañadas de Obregón 2017/Noviembre**



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con información de INEGI, DENUE.

Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de Cañadas de Obregón, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el *Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final*; el *Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco*; y *Industria alimentaria*, que generaron en conjunto el 55.1% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio.

El subsector de *Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final* que concentró el 29.2% del valor agregado censal bruto en 2014, registró el mayor

Tabla 9. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)				
Cañadas de Obregón, 2009 y 2014. (Miles de pesos).				
Subsector	2009	2014	% Part 2014	Var % 2009- 2014
222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	4,374	7,060	29.25%	61.53%
461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	5,804	3,907	16.19%	-32.68%
311 Industria alimentaria	980	2,340	9.70%	138.78%
811 Servicios de reparación y mantenimiento	306	2,314	9.59%	656.21%
332 Fabricación de productos metálicos	555	1,319	5.47%	137.66%
434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	170	1,283	5.32%	654.71%
722 Servicios de preparación de alimentos y bebidas	1,044	1,169	4.84%	11.97%
466 Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	241	724	3.00%	200.41%
468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	206	723	3.00%	250.97%
467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	142	574	2.38%	304.23%
462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	180	459	1.90%	155.00%
Otros	2,096	2,263	9.38%	7.97%
Total	16,095	24,135	100.00%	49.96%

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base a datos proporcionados por el INEGI

crecimiento real pasando de 4 millones 371 mil pesos en 2009 a 7 millones 060 mil pesos en 2014, representando un incremento de 61.5% durante el periodo.

Remesas

Con base en el índice de intensidad migratoria calculado por el Consejo Nacional de Población CONAPO, con datos del Censo de Población 2010 realizado por INEGI, refleja que en el 34.11% de las viviendas de Cañadas de Obregón se recibieron remesas; asimismo en un 8.13% se exportaron e migrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en 1.73 % se registraron migrantes circulantes del quinquenio anterior y en un 11.08% de las viviendas contaban con migrantes de retorno, clasificado con un grado Muy Alto de Intensidad Migratoria y con el 3 lugar a nivel estatal en este rubro.

Es importante señalar con base en lo anterior, que en el censo del año 2000, en donde para este cálculo se tomaba como referencia a los hogares, nuestro Municipio se encontraba en el lugar 21 de intensidad migratoria del Estado, con un grado **Muy Alto** asimismo en esta clasificación, reflejando para este momento que los hogares que recibieron remesas fue el 24.36%; hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fueron el 14.91%; en el 2.56 % de los hogares se tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y en el 5.88 % migrantes de retorno, lo que manifiesta un incremento de la intensidad migratoria y de recepción de remesas en ese lapso de 10 años, pero por otro lado, hubo un decremento tanto en los migrantes circulares como en los de retorno en los hogares de Cañadas de Obregón.

El apoyo que los migrantes ofrecen al Municipio es invaluable dadas las condiciones socioeconómicas en que se halla la población, las remesas representan una de las principales fuentes de subsistencia de los habitantes del Municipio, incrementando la demanda de las generaciones Jóvenes por buscar mejores oportunidades de vida, muchos de ellos vienen siendo casi los únicos inversionistas, con excepción de las tequileras, las granjas en los últimos años, por lo que hace necesario que la gestión municipal busque los acuerdos necesarios para atraer la inversión y la derrama económica que tanto necesita el Municipio.

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de la población del ámbito en todos los aspectos económicos, mediante la generación y ampliación de oportunidades y el incremento de la capacidad social, económica y productiva.

4.3 - Estrategia de Fomento a la Producción Agropecuaria Consolidar junto con el sector agropecuario líneas de acción que garanticen las condiciones adecuadas para fortalecer su inversión y productividad.

Programa Desarrollo Agropecuario

Acciones

Mejorar la infraestructura del medio rural:

- Gestionar convenios con Secretaria de Desarrollo Rural.

- Mejorar las comunicaciones terrestres, mantener los caminos y accesos a localidades rurales.
- Mejorar sustancialmente las condiciones de vida de la población de las localidades rurales.

Incorporar mujeres y jóvenes rurales a la actividad agropecuaria, al sector social y a la actividad cultural:

- Fortalecer la economía de la familia rural.
- Generar actividades rurales alternativas como artesanías, conservas, turismo rural, herbolaria, entre otras.

Promover la investigación, desarrollo, capacitación y transferencia de tecnología e información:

- Fortalecer la investigación agropecuaria y transferencia de tecnología al sector.
- Fortalecer la articulación entre la investigación y el sector agroalimentario.
- Difundir los resultados obtenidos en forma masiva a fin de llegar a todo el sector.

Preservar el medio ambiente en zonas rurales:

- Colaborar en el cuidado del medio ambiente con programas que permitan disminuir el impacto de uso de combustible.
 - Fomentar una cultura ecológica en las escuelas rurales.
- Fomentar proyectos productivos económicamente sostenibles y ambientalmente sustentables.

INDICADORES Y METAS EJE 4

ID	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LINEA BASE	MET A	TENDENCIA	TIEMPO
4.1 TURISMO	PROYECTOS	CANTIDAD	FEDERACION-MUNICIPIO	0	2	ASCENDENTE	3 AÑOS
4.2 INDUSTRIAS	EMPLEOS GENERADOS	PORCENTAJE	ESTADO-MUNICIPIO	8.5%	9%	ASCENDENTE	3 AÑOS
4.3 PRODUCCION AGROPECUARIA	INFRAESTRUCTURA RURAL	PORCENTAJE	ESTADO-MUNICIPIO	10%	20%	ASCENDENTE	3 AÑOS



EJE 5. Administración Eficiente y Gobierno Transparente

Diagnóstico

Tabla 14. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

Cañadas de Obregón, Región Altos Sur 2011 (Parte II)

Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios 2009		Delitos del fuero común por cada 1000 habitantes ^{/f}		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
001	Acatic	35.72	69	7.02	64	47.80	Alto	54
008	Arandas	32.38	82	9.44	96	52.00	Alto	30
046	Jalostotitlán	56.21	9	9.95	102	57.31	Muy Alto	16
048	Jesús María ^{/e}	58.54	4	9.27	93	52.24	Alto	26
060	Mexitacacán ^{/be}	17.39	113	0.84	2	27.50	Muy Bajo	124
074	San Julián	43.90	37	7.09	65	51.20	Alto	33
078	San Miguel el Alto	22.89	104	9.92	100	51.12	Alto	34
093	Tepatitlán de Morelos	51.97	17	13.83	119	61.21	Muy Alto	10
111	Valle de Guadalupe ^e	50.30	23	7.24	69	47.60	Alto	57
117	Cañadas de Obregón	56.60	5	8.47	89	50.79	Alto	36
118	Yahualica de González Gallo	37.70	61	6.31	56	43.71	Medio	82

125	San Ignacio Cerro Gordo	25.61	100	2.65	10	33.52	Muy Bajo	118
-----	-------------------------	-------	-----	------	----	-------	----------	-----

FUENTE: Índice de Desarrollo Municipal, IDM-I con base en IFE, ITEI, INEGI, Procuraduría de Justicia del Estado de Jalisco e INAFED (ver detalles y notas en IDM 2012 <http://iieg.gob.mx/general.php?id=8&idg=472>).

La estructura municipal responde a los esquemas básicos planteados tanto en el art. 115 constitucional, como la Constitución del Estado y de su Ley Orgánica Municipal. En ella encontramos en la Jerarquía máxima al Cabildo, el Presidente Municipal como ejecutor principal en coordinación de la Secretaría General, Sindicatura, Hacienda Municipal, Oficialía del Registro Civil, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, Oficialía Mayor, Dirección de Casa de la Cultura, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Promoción Económica y Departamento Agropecuario, Dirección de Catastro y Contraloría Municipal.

El Ayuntamiento cuenta con siete edificios como parte de su patrimonio, algunos de ellos ya fueron regularizados, sin embargo, faltan otros más por regularizar para acreditar su posesión legal.

La mayor parte de los vehículos no están en óptimas condiciones, por lo que el servicio a la ciudadanía también se ve mermado, por la falta de parque vehicular que permita trasladarse a funcionarios con motivo de sus obligaciones.

Así mismo la recaudación en el área de Hacienda Municipal aun no alcanza el nivel adecuado, dado que no existe un padrón confiable para el cobro de impuestos lo que ocasiona que la recaudación del Municipio sea muy baja. Así se observa que los principales ingresos del Municipio en los últimos años son las aportaciones y participaciones estatales y federales representando el 86% de los ingresos captados, con sólo un 14% de ingresos propios. Sobre los egresos, descontando las aportaciones federales invertidas en obra pública directamente, Cañadas de Obregón tiene un egreso del 71.10% en gasto corriente y sólo 23.90% se invierte en obra pública. De este gasto corriente el 60% se destina a mantenimiento y servicios y el 40% a nómina.

Aunque la participación ciudadana se halla sustentada en consejos; comisiones y patronatos, falta incentivar la creación de más consejos que atiendan las diferentes necesidades y problemas sectoriales de la población, entre los que actualmente se hallan son: Comité de Planeación de Educación y Participación Ciudadana, Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Consejo Municipal de Ordenamiento Ecológico y Medio Ambiente.

Lo anterior expresa una necesidad urgente de revisar las bases operativas en que se sustenta la actual administración, a fin de subsanar las deficiencias y brindar una mejor atención a la ciudadanía, para lo cual nos planteamos:

Objetivo General

Eficientar el desempeño de la Administración Municipal a través de todas y cada una de sus dependencias, capacitando constantemente a los servidores públicos, a fin de ofrecer un servicio de calidad, eficaz y eficiente, así como en el marco jurídico de la rendición de cuentas, transparentar y poner al alcance de la población, los planes de trabajo, objetivos, estrategias y programas, así como el manejo de los recursos públicos, al alcance de la ciudadanía para su debida valoración y depuración del actuar de la Administración Pública.

5.1 - Programa para una mejora en la atención de la ciudadanía.

- Actualizar el Organigrama que designe claramente las funciones y dependencia de los servidores públicos.
- Rendir informes periódicos de las actividades que realicen las diferentes áreas de la Administración Pública, así como del manejo de los recursos públicos.
- Establecer el órgano de Control Interno a través de un sistema de quejas, denuncias y sugerencias, a fin de garantizar la adecuada actuación de los servidores públicos en el ámbito de sus funciones.
- Promover la Denuncia Ciudadana hacia la mala actuación de servidores públicos.
- Implementar mecanismos periódicos de revisión en las dependencias de la Administración Municipal.
- Actualizar los Programas Operativos Anuales de Cada una de las Dependencias de la Administración Municipal.
- Estimular en el servidor público la mejora de su desempeño ante la ciudadanía.
- Capacitar constantemente al personal de la Administración para ofrecer mejores resultados en la dependencia a su cargo.
- Consolidar el área de Comunicación Social del Municipio, a fin de reducir los tiempos de generación de información oficial y facilitar el acceso y difusión de las acciones de la Administración Municipal.

5.2 - Estrategia de eficiencia recaudatoria

Implementar un sistema de depuración de la tributación, vinculando las áreas administrativas coordinadas en la recaudación, estableciendo mecanismos que incentiven la recaudación en la ciudadanía, a fin de incrementar los ingresos propios del Municipio y por ende un incremento en las participaciones, siempre en pro de la ciudadanía.

Programa de Tributación eficiente

ORGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO.

- Actualizar el padrón de contribuyentes en los rubros de Agua, Catastro y Licencias.
- Realizar campañas que incentiven y estimulen al pago oportuno de obligaciones fiscales y que brinden facilidades en el pago de obligaciones de los contribuyentes.
- Simplificación Administrativa en trámites recaudatorios para facilitar el cumplimiento y tiempo de realización de obligaciones fiscales.
- Implementar los mecanismos de Modernización Catastral, tanto en programas como en equipo, para eficientar el servicio y resultados de dicha dependencia.
- Incentivar la regularización de predios rústicos, predios urbanos y fincas a fin de integrarlos en la recaudación del predial.
- Actualizar y regularizar los bienes que integran el patrimonio municipal.
- Implementar mecanismos de uso responsable de los recursos públicos y ajustar su ejercicio con base en el Marco Jurídico del Nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental.

INDICADORES Y METAS EJE 5

ID	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	LINEA BASE	META	TENDENCIA	TIEMPO
5.1 MEJOR ATENCION A LA CIUDADANIA	INFORMES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CANTIDAD	MUNICIPIO	3	12	ASCENDENTE	3 AÑOS
	ENCUESTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	PERSONAS ALCANZADAS	MUNICIPIO	SIN REGISTRO	50%	ASCENDENTE	3 AÑOS
5.2 ESTRATEGIAS DE EFICIENCIA RECAUDATORIA	INGRESOS POR CONCEPTO DE RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL	PESOS	DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	\$ 973,841.39	\$ 974,000.00	ASCENDENTE	1 AÑO
	INGRESOS POR CONCEPTO DE RECAUDACION DE IMPUESTO DE AGUA	PESOS	DIRECCION DE AGUA POTABLE	\$ 1,763,754.68	\$ 1,764,000.00	ASCENDENTE	1 AÑO

6 - Evaluación y Seguimiento:

6.1 - La Evaluación y Seguimiento en la gestión pública municipal

La Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es parte de un proceso normativo establecido para proponer la instrumentación de acciones tendientes a corregir desviaciones o la actualización del mismo. En la evaluación se consideraron indicadores que puedan medir los objetivos estratégicos planteados en el PMD, en dichos indicadores se dará seguimiento puntual a los programas y acciones del municipio.

El artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios en sus fracciones I y II establece que el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso actualizados o sustituidos dentro del tercer trimestre del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y en el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional. Por lo anterior la planeación municipal debe de contar con un marco de evaluación y seguimiento que determine el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Para este marco es importante establecer objetivos que cuenten con indicadores que midan el resultado de dicho objetivo planteado.

6.2 - Etapas de la Evaluación y el Seguimiento

El Proceso de la evaluación tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas planteadas.

El seguimiento consiste en el análisis y recopilación sistemáticos de información a medida que avanza un objetivo.

Su misión es mejorar la eficacia y efectividad del objetivo.

Se basa en metas establecidas y actividades planificadas durante las distintas fases del trabajo de planificación. Ayuda a que se siga una línea de trabajo y, además, permite a la administración conocer cuando algo no está funcionando. Si se lleva a cabo adecuadamente, es una herramienta de incalculable valor para una buena administración y proporción a la base para la evaluación. Te permite determinar si los recursos disponibles son suficientes y están bien administrados, si tu capacidad de trabajo es suficiente y adecuada, y si estás haciendo lo que habías planificado.

La evaluación y el seguimiento comparten la misma orientación, hacia un aprendizaje a partir de aquello que haces y cómo lo haces, concentrándose en:

- ❖ Eficacia
- ❖ Efectividad
- ❖ Impacto

La eficacia informa sobre la adecuada aportación en el trabajo en cuanto a producción: Podría tratarse de aportación en cuanto a dinero, tiempo, personal y equipamiento, entre otros. La efectividad mide los logros obtenidos por un programa o proyecto de desarrollo en relación con aquellos objetivos que se habían establecido. El impacto informa sobre la influencia causada en la situación del problema que intentabas afrontar. Antes de tomar la decisión de una ampliación o una reproducción del objetivo en otro ámbito, necesitas estar seguro de que tiene sentido aquello que estás haciendo en relación con el impacto que quieres lograr.

6.3 - Los indicadores y metas en la evaluación y el seguimiento

Los indicadores son los signos de avance, estancamiento o retroceso en el logro de objetivos, metas o expresiones de deseo predefinidos; son expresiones no ambiguas de fenómenos con características tanto cuantitativas como cualitativas. Los indicadores deben describir los fenómenos de tal manera que pueden ser comparados y contrastados en diferentes momentos del tiempo, en diferentes lugares o contextos, y en diferentes escenarios. Los indicadores permiten comparar los logros en un determinado momento con lo que se habría esperado o con lo que había antes.

Los indicadores que se definan para evaluar los objetivos deberán ser expresados en términos de resultados y no de productos, ni insumos. Los indicadores deben cumplir con las siguientes características básicas:

- Disponibilidad y calidad de datos; debe existir información confiable que permita hacer un comparativo entre el inicio y el término de la gestión municipal.

a). A través de las metas se determina la magnitud y temporalidad de los compromisos adquiridos en el Plan Municipal de Desarrollo con relación a los objetivos planeados.

b). Las metas deben ser, “retadoras y alcanzables”.

c). Las metas deben tener una especificación cuantitativa (numérica) de lo que se desea lograr y para cuando. Estas metas deben ser comunicadas al equipo de trabajo y fijar un responsable para su seguimiento y medición.

En este caso el Organismo encargado de realizar la medición y seguimiento de las metas, es la Unidad de Evaluación y Seguimiento, la cual está bajo la Dirección de la Contraloría Municipal, dependencia que será la responsable de llevar estos esquemas:

Se plantea asimismo que se realice una evaluación periódica de forma Semestral con el COPLADEMUN y la población, a fin de que precisamente sea calificado el instrumento rector del quehacer de la Administración Municipal durante su trienio, misma que podrá ser en sesión ordinaria del COPLADEMUN y/o apoyada de encuestas dirigidas a la población, cuyos formatos y objetivos sean validados por este organismo y aplicados por la Unidad de Evaluación y Seguimiento.

Con ello se planea pues establecer un mecanismo que mejore constantemente el actuar de la Administración pública, con base en este instrumento rector, en el cual los objetivos planteados reflejen precisamente una mejora en la calidad de vida de los Habitantes del Municipio, así como la eficiencia y eficacia de los programas y metas contenidas en cada una de las acciones, así como el manejo de los recursos públicos que sean programados para la ejecución de las diferentes acciones contenidas en el mismo.



Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021

ACUERDO 2do: En Sesión Ordinaria correspondiente a la número 9, bajo el punto 6 del orden del día, se aprueba la actualización del Reglamento Interno del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco.



REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente reglamento es de interés público y se expide con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 40 fracción II; 41 fracción IV; 44 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII; 45 fracciones I, II y III; 46; 47 fracción XIII; 50 fracciones I y II y 148 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Así mismo son aplicables los siguiente Artículos de la Ley de Catastro Municipal de Estado de Jalisco; Artículo 8 fracción II; 11 fracciones I, II, III y IV; 12 fracciones VII y VIII; 13 fracciones IX y X; 23 fracciones I, II y III; 54 fracción II.

Artículo 2.- El presente reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento interno del Consejo Técnico de Catastro Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco. El cuál es el órgano colegiado de carácter permanente responsable de asesorar, coordinar y evaluar las acciones de materia de Catastro de conformidad con la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 3.- La aplicación de este reglamento corresponde al Consejo Técnico de Catastro Municipal.

Artículo 4.- Para los efectos de este reglamento se entiende por:

I.- CONSEJO: Consejo Técnico de Catastro Municipal.

II.- LEY: Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.

III.- REGLAMENTO: La Presente Disposición.

IV.- PRESIDENTE: El Presidente de Consejo.

V.- SECRETARIO: El Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo.

VI.- SISTEMA TERRITORIAL: Instituto de Información Territorial.

Artículo 5.- El consejo será el órgano colegiado facultado para estudiar; revisar y formular recomendaciones respecto a las propuestas de valores unitarios de terreno, construcción y remitirlos con fines de homologación al Consejo Técnico de Catastro del Estado.

Artículo 6.- De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 23 fracción I; de la Ley dispone que el consejo se integrara con los representantes que se mencionan a continuación:

- I.- Presidente Municipal o su representante que fungirá como presidente del Consejo.
- II.- Encargado de Hacienda Municipal o su representante quien será el Secretario del Consejo.
- III.- Titular de Catastro Municipal o quien haga sus veces en caso de convenio.
- IV.- El Regidor que el ayuntamiento determine.
- V.- Un representante por parte de los Sectores Industrial, Empresarial y Comercial.
- VI.- Un Representante del Sector Agropecuario.
- VII.- Un Representante de Fincas Urbanas
- VIII.- Y por las Personas que el Consejo considere conveniente invitar a participar, por sus conocimientos y reconocida solvencia moral entre las que se integrará a un representante del Consejo Intergrupal de Valuadores del Estado de Jalisco A.C.

Artículo 7.- El artículo anteriormente mencionado en sus fracciones II y III señala las funciones del Consejo, las cuales son las siguientes:

- I.- Aprobar los valores unitarios de terreno y construcción teniendo como base los estudios que sobre la materia someta a su consideración la Dirección de Catastro Municipal.
Los Valores consignados en las tablas de valores de terreno y construcción, deberán presentarse por metro cuadrado (M2) en caso de Predio Urbano y por hectáreas (HAS) en caso de Predios Rústicos.
- II.- Proponer al Ayuntamiento la vigilancia de los valores de terreno y construcción aprobados por el mismo.
- III.- Turnar al Consejo Técnico Catastral del Estado por conducto de su Presidente las tablas de valores de terrenos y construcción, en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la fecha de la conclusión de los trabajos para su homologación.

Artículo 8.- Todos los integrantes del Consejo tendrán voz y voto. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos, en caso de haber empate, el presidente tendrá el voto de calidad.

Artículo 9.- Todos los miembros del Consejo deberán nombrar por escrito a un suplente el cual tendrá derecho a voz cuando el propietario esté presente y a voto en su ausencia.

Artículo 10.- Si al convocar a la constitución de consejo conforme las bases previstas por el Artículo 23 de la Ley, algunos de los sectores convocados no designan a su representante o no se pusieran de acuerdo, el Presidente hará libremente la designación correspondiente de personas afines a las actividades de cada sector.

Artículo 11.- Los integrantes tendrán el carácter de permanentes, pero podrán ser libremente removidos por los organismos que los hayan designado, o destituido por el propio consejo en los siguientes casos:

- I.- Cuando falte sin causa justificada a 2 sesiones consecutivas o a 3 alternadas.
- II.- Por incurrir en actos deshonestos relacionados con el desarrollo de sus funciones a juicio de consejo.

En ambos casos la designación deberá hacerse inmediatamente en la siguiente sesión.

CAPITULO II

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO

Artículo 12.- Las funciones a cargo del Presidente son las siguientes:

- I.- Representar al Consejo
- II.- Presidir las Sesiones
- III.- Convocar a través del Secretario las sesiones
- IV.- Nombrar a su representante
- V.- Por conducto del Secretario convocar a juntas extraordinarias, que le sean solicitadas por cinco o más integrantes.
- VI.- Asistir a las sesiones teniendo voz y voto, en caso de empate tendrá voto de calidad.
- VII.- Vigilar en cada momento que se aplique la Normatividad Administrativa en Materia de Catastro y Valuación, así como la debida observancia de los reglamentos ya aprobados y publicados.

ORGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO.

VIII.- Proponer a los integrantes del Consejo, el estudio y análisis de las propuestas de reglamento Normatividad Administrativa en Materia de Catastro y Valuación Catastral.

IX.- Vigilar que las sesiones se desarrollen con el debido orden, concediendo el uso de la palabra conforme lo soliciten los integrantes.

X.- Integrar las comisiones que sean necesarias para el mejor desempeño de las funciones;

XI.- Y las demás que le fueren encomendadas en otras disposiciones legales aplicables.

Artículo 13.- El Secretario de Actas y Acuerdos tendrá las siguientes funciones:

I.- Informar al Presidente de todas las comunicaciones que lleguen al Consejo.

II.- Presentar al presidente el calendario anual de sesiones ordinarias, quien lo propondrá al Consejo para su aprobación.

III.- Convocar a las sesiones del Consejo; previas introducciones del presidente.

IV.- Nombrar y levantar listas de asistencia y declarar la existencia de quórum legal, si lo hay en la sesión.

V.- Llevar el registro de asistencia de cada sesión.

VI.- Someter a votación de los asistentes de la sesión, los acuerdos tomados en la reunión.

VII.- Una vez terminada la sesión levantar el acta correspondiente, la cual debe ser firmada por los asistentes.

VIII.- Integrar un archivo con las actas levantadas en cada sesión, con el objeto de que puedan ser consultadas.

IX.- Certificar la documentación que obre en sus archivos con relación a las funciones del consejo, siempre y cuando se solicite por escrito por algunos de sus integrantes.

X.- Realizar cada año un calendario con el resumen de los acuerdos tomados durante este, con el objeto de llevar a cabo una evaluación de los trabajos del Consejo.

XI.- Enviar al Consejo Técnico Catastral del Estado las tablas de valores unitarios de terreno y construcción para su homologación.

XII.- Difundir los reglamentos y normas técnicas que reciba por medio del Consejo Técnico Catastral del Estado.

XIII.- Y las demás funciones que le sean encomendadas por el Presidente en congruencia con los objetivos del Consejo o en otras disposiciones legales aplicables.

Artículo 14.- Las convocatorias para las sesiones deberán hacerse llegar a los integrantes a más tardar dos días naturales antes de la fecha de reunión, pudiendo utilizar para ello oficio, fax, correo electrónico si lo hay, con la precaución de confirmar por medio elegido o por la vía telefónica la recepción del citatorio.

Artículo 15.- El presidente o el secretario son quienes tienen la obligación de formular la convocatoria para cada una de las sesiones.

Artículo 16.- Las convocatorias deberán contener la orden del día a que se sujetará la sesión del Consejo, así como la fecha y el lugar donde se desarrollará la misma.

CAPITULO III **DE LA SESIONES DEL CONSEJO**

Artículo 17.- Las sesiones serán ordinarias en forma bimestral, y extraordinaria cuando exista algún asunto importante que se deba de tratar.

En las sesiones ordinarias se deberán tratar los puntos que se incluyan en el orden del día, el cual invariablemente deberá contener el punto de asuntos varios.

En las sesiones extraordinarias, solo se deberá tratar el o los asuntos a los que fueron convocados, excluyendo el asunto de puntos varios.

Artículo 18.- Para que puedan celebrarse las sesiones se necesitará la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, los cuales deberán firmar la lista de registro.

Artículo 19.- En caso de que no se reúnan la mayoría de los integrantes del Consejo, la sesión se celebrará una hora después de la hora convocada con los integrantes que se encuentren presentes y los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.

Artículo 20.- Las sesiones deberán sujetarse a la orden del día contenida en la convocatoria, que será sujeta a consideración de los bienes de los asistentes y que, una vez aprobada o modificada en su caso, será respetada durante la sesión.

Artículo 21.- El secretario, someterá a consideración de los asistentes el resumen de los acuerdos tomados durante la reunión, para que forme parte del acta de la misma, recabando las firmas de los asistentes dando su conformidad.

CAPITULO IV

DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES

Artículo 22.- Las comisiones que se integran al interior del Consejo, deberán observar lo siguiente:

I.- El Consejo podrá integrar las comisiones que estime necesarias para realizar sus actividades, para lo cual cada comisión deberá integrarse por lo menos con tres miembros, los cuales podrán auxiliarse con los asesores y el personal técnico necesario para dar el debido cumplimiento de la respectiva comisión.

II.- Los resultados de los trabajos encomendados a cada comisión deberán exponerse al Consejo durante las sesiones, con el objetivo de que éste valide los trabajos de aquella o recomiende alguna modificación, en cuyo caso los miembros de la comisión seguirán las indicaciones recibidas por el Consejo.

III.- Los trabajos realizados por las comisiones serán presentados al Consejo cuantas veces sea necesaria hasta conseguir la resolución definitiva de los mismos.

TRANSITORIOS

Primero. -El presente reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.

Segundo. -El presente reglamento deroga todos los anteriores que se antepongan a los presentes lineamientos.

Una vez analizado y suficientemente dialogado se aprueba por unanimidad de votos la actualización del Reglamento Interno del Consejo Técnico Catastral del Municipio de Cañadas de obregón, Jalisco a los 10 días del mes de Junio de 2019.

ORGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO.

ACUERDO 3ero: Se aprueba el Reglamento para el Transporte Municipal de Estudiantes UNIVER Jalostotitlán.



REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE MUNICIPAL DE ESTUDIANTES UNIVER JALOSTOTITLAN

C. Reynaldo González Gómez, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Cañadas de Obregón, Jalisco, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 Fracción II, 41, 42, 44, 47 fracción V, 53 Fracción II y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber;

La aprobación del siguiente;

**REGLAMENTO PARA EL
TRANSPORTE MUNICIPAL DE
ESTUDIANTES UNIVER
JALOSTOTITLAN**

TÍTULO PRIMERO

CAPÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.- El presente reglamento tiene por objeto establecer las reglas para el correcto funcionamiento del transporte municipal de estudiantes UNIVER Jalostotitlán, es de aplicabilidad obligatoria para todos los estudiantes que viajen en el transporte, así como el chofer del vehículo.

ARTÍCULO 2.- Para efectos del presente reglamento se entiende:

- I. Estudiante: Persona que estudia en el centro escolar UNIVER.
- II. Chofer: Persona que conduce el vehículo destinado a transportar estudiantes al centro escolar UNIVER.
- III. Transporte: Vehículo destinado a transportar estudiantes al centro escolar UNIVER.
- IV. Jefe de grupo: Estudiante que hace las funciones de enlace de comunicación entre los demás estudiantes, el chofer y las personas del Ayuntamiento.
- V. Personal del Ayuntamiento: Presidente Municipal, Síndico y otros que pudiesen estar involucrados en el transporte de estudiantes al centro escolar UNIVER.
- VI. Razón justificada: Causa que determina el porqué de otra, situación esporádica de fuerza mayor, que es inevitable y difícilmente repetitiva.
- VII. Respeto: No causar ofensa o perjuicio de ningún tipo.

DE LOS HORARIOS

DE EL HORARIO DE SALIDA CAÑADAS-UNIVER

ARTÍCULO 3.- El horario de salida será a las 7:00 am; con tolerancia de 5 minutos. Una vez llegada la hora de salida el transporte se retirará con los alumnos que hayan llegado y no regresará por ninguna persona; lo anterior sin excepción alguna.

ARTÍCULO 4.- El horario de regreso a Cañadas será a las 2:50 pm; con tolerancia de 5 minutos.

En caso de que algún estudiante se encuentre aún en clase a esa hora, deberá notificarlo al jefe de grupo o al chofer para que lo esperen.

TITULO TERCERO

DE LAS NOTIFICACIONES

ARTÍCULO 5.- Si existiera razón justificada que impida al estudiante llegar a tiempo para abordar el transporte, deberá notificar al jefe de grupo y/o al chofer, para que entre todos decidan de acuerdo a los tiempos y horarios en que tienen que estar en el centro escolar, si se puede o no esperar por dicha persona.

ARTÍCULO 6.- Si existiera razón justificada por la que alguno de los estudiantes no pudiese asistir a clases, este deberá notificar al jefe de grupo y/o chofer, con anticipación mínima de 8 horas, para que no esperen por él.

ARTICULO 7.- En caso de que el transporte no pueda estar en el lugar de costumbre (Esquina Libertad-Francisco Villa, preescolar María Eberth y glorieta cruceiro Temacapulín) para recoger a los estudiantes, el chofer deberá avisar al jefe de grupo para que este notifique al resto.

ARTICULO 8.- Si algún estudiante se retira del centro escolar antes del horario establecido para el regreso a Cañadas, este deberá notificar al jefe de grupo y/o al chofer para que no lo esperen.

ARTÍCULO 9.- Si existiera razón justificada por la cual no estuviese disponible el transporte, el personal del Ayuntamiento deberá notificar con un día de anticipación al chofer para que este notifique inmediatamente al jefe de grupo y busquen otra alternativa.

TITULO CUARTO

DEL USO DEL TRANSPORTE, EL ORDEN Y RESPETO

ARTÍCULO 10.- El transporte es única y exclusivamente para transportar a los estudiantes de Cañadas- UNIVER y UNIVER- Cañadas. Una vez finalizadas las clases, NO se realizarán vueltas a ningún otro sitio, así sea en el mismo municipio. Quien requiera hacer vueltas posteriores al horario establecido para el regreso, deberá ver la forma de regresarse por su cuenta.

ARTICULO 11.- Dentro del transporte NINGÚN asiento está reservado para alguna persona, por lo que cada quien tiene la libertad de ocupar el espacio que desee; salvo que exista razón justificada para que use un lugar especial.

ARTICULO 12.- Queda estrictamente prohibido subir al transporte en estado inconveniente, así como subir algún tipo de bebidas alcohólicas (ya sea en envase abierto o cerrado). Quien así lo hiciera tendrá acceso restringido al transporte hasta que solviente dicha situación.

ARTICULO 13.- En todo momento se deberá mantener el orden y el respeto tanto para el chofer como para el resto de los estudiantes que viajen en el transporte. Una falta de respeto será acreedora de una amonestación por escrito emitida por el Presidente o Síndico, a la segunda falta de respeto se le impedirá a la persona el uso del transporte definitivamente.

TITULO QUINTO

DE LA CUOTA

ARTICULO 14.- El pago de la cuota se realizará de la forma siguiente:

- La organización estará a cargo del jefe de grupo.
- Se contabilizarán los estudiantes que viajan en el vehículo.
- Se dividirá el total del gasto (combustible y chofer) entre la cantidad de estudiantes.
- El pago se realizará en el transcurso de ida al centro escolar, de forma que a la llegada a UNIVER la cuota total debe estar cubierta en su totalidad.
- Si algún estudiante decide quedarse al regreso, aún así deberá cubrir la cuota completa.

ARTÍCULO 15.- Lo no previsto en el presente reglamento lo resolverá el personal del Ayuntamiento, buscando en todo momento la mejor opción para todos los involucrados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta Municipal.

TERCERO. – El presente reglamento tiene vigencia hasta el día 30 de septiembre de 2021.

En Mérito de lo anterior, mando se imprima, publique y divulgue; así como también se le dé el debido cumplimiento.

Dado a los 04 días del mes de Junio del año 2019 en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

**C. REYNALDO GONZALEZ GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**PSIC. ADELAIDA ELIZABETH CARVAJAL
TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL**

ELABORACIÓN DE GACETA 005/2018-2021

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

**C. REYNALDO GONZÁLEZ GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL**

FIN DE DOCUMENTO.